

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Guayaquil, a veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, siendo las doce horas siete minutos con la concurrencia del Abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria de la Municipalidad, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE** quien expresa buenas tardes con todos, señoritas, señoras, señores Concejales y conciudadanos que han concurrido a la sesión; y dispone "Señora Secretaria, tenga la bondad de verificar el quórum de Ley, para proceder a instalar la sesión".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Sí señor Alcalde, procederemos a constatar el quórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 28 de diciembre del año dos mil diecisiete: Sra. Lídice Aldas Giler, presente; Lcda. Maria del Carmen Alman Corozo, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, presente; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, ausente; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, ausente; Ing. Josué Sánchez Camposano, ausente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente. Señor Alcalde, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión diez (10) Concejales, en consecuencia existe el quórum de Ley".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Se instala por consiguiente, la sesión. Sugiero comedidamente a algún concejal o concejala que presente una reforma del orden del día para incluir como 1.1 y conocer la licencia que por el día de hoy solicita el señor Concejal Manuel Samaniego. Concejala Luzmila Nicolalde".- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** "Sí señor Alcalde, mociono la reforma al orden del día, para que se incluya como punto 1.1 la licencia presentada por el Concejal Ing. Manuel Samaniego Zamora".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción de la señora Concejala Luzmila Nicolalde, apoyo de los Concejales Morales, Pinto y Flores, tome votación señora Secretaria, proclame el resultado y prosiga poniendo en conocimiento y para resolución del Concejo el punto uno y uno uno del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, ausente; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, ausente; Ing. Josué Sánchez Camposano, ausente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde, debidamente respaldada por los señores Concejales Morales, Pinto y Flores, en el sentido de que se modifique el orden del día, para incluir como punto 1.1.- Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia presentada por el señor Concejal Ing. Manuel Samaniego Zamora, por el día 28 de diciembre de 2017, han votado a favor los diez (10) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LA MODIFICACION DEL ORDEN DEL DÍA PARA INCLUIR COMO PUNTO: 1.1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR CONCEJAL, ING. MANUEL SAMANIEGO ZAMORA, POR EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2017.**- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto uno y

uno uno del orden del día, señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO UNO Y UNO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencia presentadas por los Concejales: Sra. Zaida Loayza Romero, del 26 de diciembre de 2017 al 24 de enero de 2018; Ing. Josué Sánchez Camposano; e Ing. Manuel Samaniego Zamora, por el día 28 de diciembre de 2017. Hasta aquí señor Alcalde el punto uno con su respectivo numeral".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración de ustedes y para su resolución este punto del orden del día. Concejala Alman".- **LA CONCEJALA ALMAN:** "Elevo a moción la aprobación del punto uno y uno uno del orden del día con su respectivo numeral".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción presentada por la Concejala Alman, debidamente respaldada por los señores Concejales Morales, Aldas, Navarro, Flores, Nicolalde y otros, tome votación señora Secretaria y proclame el resultado".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, ausente; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, ausente; Ing. Josué Sánchez Camposano, ausente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Lcda. María del Carmen Alman, debidamente respaldada por los señores Concejales Morales, Aldas, Flores, Morales y Nicolalde, en el sentido de que se apruebe el punto uno del orden del día con respectivo numeral, han votado a favor los diez (10) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LAS SOLICITUDES DE LICENCIA PRESENTADAS POR LOS CONCEJALES: SRA. ZAIDA LOAYZA ROMERO, DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2017 AL 24 DE ENERO DE 2018; ING. JOSUÉ SÁNCHEZ CAMPOSANO E ING. MANUEL SAMANIEGO ZAMORA, POR EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2017.** Una vez aprobadas las licencias, con su venia señor Alcalde, se incorpora a la sesión los señores Concejales Lcdo. Ezio Bravo Ramirez y Arq. Grecia Cando, lo que para efecto de votación se encuentran doce (12) Concejales presentes".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Sírvese poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto dos del orden del día, señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de las siguientes Actas: 2.1. Sesión Ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 20 de diciembre de 2017. 2.2. Sesión Extraordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 21 de diciembre de 2017. Hasta aquí señor Alcalde el punto dos con sus dos numerales".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración de ustedes y para su resolución este punto del orden del día. Recuerdo a los señoritas, señoras y señores Concejales su obligación de abstenerse si en alguna de las dos sesiones cuyas actas se están conociendo y resolviendo no hubiesen asistido. Concejala Flores".- **LA CONCEJALA FLORES:** "Elevo a moción la aprobación del punto dos del orden del día con sus dos numerales".-**EL CONCEJAL BRAVO:** "Señor Alcalde, el 20 sí estuve, que se considere mi abstención en el acta del día 21".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Abstención parcial en una de las actas del señor concejal Bravo, que se considere por ser legalmente interpuesta. Considere también las abstenciones de los concejales Murillo y Cando en las dos sesiones. Hay moción presentada por la Concejala Flores, debidamente respaldada por los señores Concejales Nicolalde y Morales, tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación del numeral 2.1 del Orden del Día, esto es, Conocimiento y resolución del Acta de la Sesión Ordinaria del M.I. Concejo

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 | 3

Municipal de Guayaquil, celebrada el 20 de diciembre de 2017: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo, a favor; Arq. Grecia Cando, abstención; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, ausente; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, abstención; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Ab. Consuelo Flores, debidamente respaldada por los señores Concejales Nicolalde y Morales, en el sentido de que se apruebe el punto 2.1 del orden del día, han votado a favor diez (10) Concejales y dos (2) abstenciones de los Concejales Lcdo. Luis Murillo y Arq. Grecia Cando. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE SU SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2017**.- EL SEÑOR ALCALDE: "Proceda con la votación del punto 2 numeral 2 del orden del día".- LA SEÑORA SECRETARIA: "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación respecto del numeral 2.2 del Orden del Día, esto es, Conocimiento y resolución del acta de la Sesión Extraordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 21 de diciembre de 2017: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo, abstención; Arq. Grecia Cando, abstención; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, ausente; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, abstención; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Ab. Consuelo Flores, debidamente respaldada por los señores Concejales Nicolalde y Morales, en el sentido de que se apruebe el punto 2.2 del orden del día, han votado a favor nueve (9) Concejales y tres (3) abstenciones de los Concejales Lcdo. Luis Murillo, Ezio Bravo y Arq. Grecia Cando. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE SU SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2017**.- EL SEÑOR ALCALDE: "Sírvasse poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto tres del orden del día, señora Secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA: "*Con su venia señor Alcalde, dejo constancia que se incorpora a la sesión la señora Concejala Doménica Tabacchi Rendón, lo que para efecto de votación se encuentran trece (13) Concejales presentes.* PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: 3.- Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de **ORDENANZA DE ESTÍMULO A LA TRANSPORTACIÓN ELÉCTRICA**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- EL SEÑOR ALCALDE: "En consideración de ustedes y para su resolución este punto del orden del día. Concejales Baquerizo y luego el Concejal Navarro".- EL CONCEJAL BAQUERIZO: "Elevo a moción la aprobación de este punto".- EL SEÑOR ALCALDE: "Concejales Navarro".- EL CONCEJAL NAVARRO: "Señor Alcalde, hemos recibido la comunicación por parte del Procurador Síndico Municipal y también de la Secretaría Municipal, donde se expresa lo que en su momento también mencionó e inclusive incorporó como parte de una medida posible para en los considerandos y dentro de este proyecto que promueve una mejora en la reducción de la huella de carbono y que Guayaquil se declare amiga de la transportación eléctrica y más que nada de los conceptos que promueven, podríamos decir, una política pública en pro del ambiente para el aire que respiramos los ecuatorianos y en este caso los guayaquileños, como referente a nivel nacional, quiero

simplemente leer esta Disposición General Cuarta, si es pertinente y usted me lo permite, en la que dice: "El Alcalde de Guayaquil, fundado en el pertinente informe de las Direcciones Financiera, de Ambiente y Administrativa, en un análisis costo-beneficio, y en la necesidad logística y técnica resolverá sobre el número de vehículos eléctricos, a adquirirse para la Municipalidad de Guayaquil, considerando siempre el criterio de austeridad". Es una medida muy técnica señor Alcalde, pero creo que más allá de eso y de los criterios, la buena intención de que el Municipio refiera eso también se expanda a todo el sistema de transportación urbana. Una recomendación, un considerando, una forma de promover y de establecer a través de los mecanismos pertinentes, ya que tenemos el control operativo y los títulos habilitantes y toda la Competencia de Tránsito, para que también así como hay una iniciativa privada de tener buses de transportación eléctrica, que el Municipio vea la forma también a través de lo pertinente y legal, yo sé que esta Ordenanza es específica para esto, pero que no dejemos a un lado esa posibilidad de continuar trabajando junto a los transportistas, que es una empresa privada como lo hemos hecho en otro tipo de cosas".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "El estímulo es para todos, la parte pertinente que usted ha leído, que yo mismo la redacté con el Procurador, es obligatoria para nosotros y lo que cabe es, por separado en su momento, hacer una campaña en su momento de un poco de difusión y concientización entre los transportistas de la bondad de este tipo de vehículos, más allá de que ellos tendrán que hacer el mismo análisis que nosotros vamos a hacer en función del costo-beneficio".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Apoyo la moción señor Alcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Hay moción presentada por el Concejal Baquerizo, debidamente respaldada por los señores Concejales Navarro, Morales y Flores, tome votación señora Secretaria y deje constancia que se incorpora a la sesión la Concejala Gina León".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Con su venia señor Alcalde, dejo constancia que se incorpora a la sesión la señora Concejala Tnlga. Gina León, ante la licencia del Concejal Sánchez, lo que para efecto de votación se encuentran catorce (14) Concejales presentes. Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo, a favor; Arq. Grecia Cando, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, ausente; Tnlga. Gina León, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo, debidamente respaldada por los señores Concejales Morales, Flores y Navarro, en el sentido de que se apruebe el punto tres del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA DE ESTÍMULO A LA TRANSPORTACIÓN ELÉCTRICA, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto cuatro del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: 4.- Conocimiento y Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del Proyecto de **ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA EL PAGO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DENTRO DE LOS PROCESOS DE LEGALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN Y SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código de Organización Territorial, Autonomía y



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 | 5

Descentralización (COOTAD).- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración de ustedes y para su resolución este punto del orden del día. Concejala Nicolalde".- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** "Gracias señor Alcalde, quisiera mocionar a favor de esta ordenanza, pero también quisiera que se tomen en cuenta ciertas modificaciones para derogar, cambiar y agregar detalles en algunos artículos de esta Ordenanza: En el **artículo 3**, numeral 6 y numeral 8 dirá "tasa Municipal"; en el **artículo 5** derogar la frase "entregados por el particular a la Alcaldía y de la Alcaldía serán"; en el **artículo 7** derogar la frase "y ventas directas de los lotes con terrenos con solares" y en su lugar poner "habitacionales, mixtas y"; en el **artículo 10** cambiar el punto final por una coma y agregar la frase "función bajo responsabilidad y supervisión de la Subdirección de Terrenos"; en el **artículo 11** derogar la frase "o ventas"; en el **artículo 13** cambiar la frase "al ente expropiado" por la frase "a la persona expropiada"; en el **artículo 14** cambiar la palabra "identificación" por "actualización"; en el **artículo 15** agregar un párrafo que diga "de presentarse una controversia por el cobro de la indemnización entre dos o más personas, se consignarán los valores ante un Juez" y en la **disposición transitoria** cambiar la palabra "prudencial" por "90 días".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Director de Terrenos, ¿usted está de acuerdo con estas observaciones?".- **EL DIRECTOR DE TERRENOS, DR. SALMON:** "Las observaciones que presenta la Concejal (...)".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Son para otra Ordenanza".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Para el punto 6 me parece que son".- **EL DIRECTOR DE TERRENOS, DR. SALMON:** "Sí, se refieren al punto 6, este es el punto 4".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Así es. De acuerdo, el punto 4 no tendría observaciones por eso me pareció un poco extraño. Concejal Navarro".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "En lo referente a este punto, en el punto dos señor Alcalde y es pertinente que esté aquí el Director de Terrenos, porque hemos hecho algunas consultas y también conciudadanos. Creo que es una exhortación que podemos hoy tomarla como una posibilidad en este segundo debate e incorporarla. En el punto dos, porque apenas tiene dos artículos, en el punto dos sobre la inscripción de los terrenos, son dos artículos, en el de la inscripción de los terrenos de legalización o regularización, he revisado paso a paso, cuando se habla del certificado de adjudicación, que obviamente ya tiene la valorización que hace poco dimos a un dólar que es algo representativo e importante para los ciudadanos. Luego estábamos revisando acerca de cómo es el siguiente paso, el Consejo de Judicatura hace un sorteo para escoger la notaría para certificar este documento, tan solo ese trámite cuesta 40 dólares señor Alcalde y sumado al US\$1.20 y lo otro que se tienen que pagar en el Registro de la Propiedad. Si nosotros más o menos, le pregunto al Director de Terrenos, no sé, entregamos tres mil títulos al año, más o menos, ¿Podríamos como Municipio de Guayaquil asumir el valor de esa porción?".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "No, porque es donar plata a particulares. Nosotros lo hemos hecho en las tasas del ámbito municipal, acuérdesse que bajamos la tasa del Registro de la Propiedad, rebajamos una serie de cosas, lo que podríamos hacer es exhortar a los notarios, etc., porque es un absurdo que en un terreno de cien metros, pongámoslo de alguna manera, que se cobra por parte del Municipio para pagarle al dueño un dólar, el terreno vale cien dólares y resulta que la Notaría vale cuarenta, eso me parece un despropósito. Entonces, yo creo que así como el Municipio, por eso derogamos una serie de cobros, treinta y cinco dólares por aquí, lo que cobraba el Registro de la Propiedad, etc., se entregan los títulos inscritos y todo lo demás, pero los Notarios deberían también tener condescendencia con esto".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Doctor Salmon una consulta: ¿de cuánto estaríamos hablando?, ¿Son ciento veinte mil dólares al año?".- **EL DIRECTOR DE TERRENOS Y SS.PP., DR. SALMON:** "Efectivamente".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Si el problema es la prohibición de hacer donación a particulares".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Claro, ¿Porque nosotros en ese dólar un veinte por ciento de gastos administrativos o no?".- 8

EL DIRECTOR DE TERRENOS Y SS.PP. DR. SALMON: "En primer lugar, lo que cobran los notarios se encuentra fijado por el Consejo Nacional de la Judicatura, es decir, no lo fijan directamente los notarios. Segundo, dentro de los valores que cobra el Municipio de Guayaquil, existe un veinte por ciento que como mínimo el Municipio se lo queda para fines administrativos internos, eso está en la Ley".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Perdón, pero es el veinte por ciento de un dólar".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Correcto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Perdonen, no sé lo que dice la tabla de honorarios, pero yo no comprendo cómo una escritura que vale cien dólares, pueda cobrar el notario cuarenta dólares".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Por eso digo ¿De qué forma como Municipio de Guayaquil?".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Esa forma, que sigan nuestro ejemplo, que hay que ser considerados con la gente pobre".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Así como hicimos una resolución, podemos hacerlo, señor Alcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Exhortar a los Notarios. Tendríamos que ponerlo en el próximo punto del orden del día, por favor, podríamos exhortar a los notarios a que sigan la política municipal".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "El esfuerzo que hace el Municipio de Guayaquil, creo que al Consejo de la Judicatura y los notarios también".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Creo que el esfuerzo realmente lo hacen los pobres; yo no comprendo cómo un notario puede cobrar cuarenta dólares por una escritura que vale cien dólares, si bien tiene derecho a cobrar sus honorarios y yo lo discuto, pero todo tiene que tener una proporción. Hacemos una resolución de exhortación porque nosotros lo hemos hecho, las dependencias municipales, el Registrador de la Propiedad, hemos hecho eso y más aún, estamos entregando los títulos inscritos, aquí se ayuda yo creo que eso debe ser emulado".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Una tasa referencial para que el Consejo de la Judicatura la acoja como tal".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Exactamente".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "En tal caso yo apoyo la moción".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Que quede constancia de lo dicho para que se incluya en el orden del día una exhortación, que el Doctor Hernández podría redactarla para conocerla".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "En vista de esta Ordenanza. Muchas gracias, apoyo la moción".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Muy bien, tome votación señora Secretaria de la moción presentada".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo, a favor; Arq. Grecia Cando, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, ausente; Tnlga. Gina León, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde, debidamente respaldada por los señores Concejales Navarro y Flores, en el sentido de que se apruebe el punto cuatro del orden del día, con la recomendación planteada, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA EL PAGO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DENTRO DE LOS PROCESOS DE LEGALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN Y SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto cinco del orden del día, señora Secretaria deje constancia que se incorpora a la sesión la señora Vicealcaldesa".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Procedo a dar lectura del

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 | 7

PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: 5.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de **"ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA TITULARIZACIÓN DE SOLARES DE PROPIEDAD MUNICIPAL DESTINADOS A UN FIN DISTINTO AL HABITACIONAL Y DE LOS PRINCIPIOS GENERALES APLICABLES A TODO PROCESO DE TITULARIZACIÓN DE INMUEBLES MUNICIPALES"**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración de ustedes y para su resolución este punto del orden del día. Concejala Cando".- **LA CONCEJALA CANDO:** "Señor Alcalde permítame por favor, quisiera mocionar este punto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Luzmila Nicolalde, Gustavo Navarro".- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** "Quiero apoyar su moción pero hay que agregar algo importante".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En el sexto".- **LA CONCEJALA CANDO:** "Perdón estamos en el quinto".- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** "No, en el cinco también".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Entonces apoya la moción, pero plantea".- **LA CONCEJALA CANDO:** "Pero no está mocionada señor Alcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Perdón".- **LA CONCEJALA CANDO:** "Solamente lo he enunciado, quisiera mocionarlo".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Entonces mocione por favor".- **LA CONCEJALA CANDO:** "Quería mocionar señor Alcalde, el punto cinco del orden del día respecto del conocimiento y resolución en primer debate del proyecto de "Ordenanza que reglamenta la titularización de solares de propiedad municipal destinados a un fin distinto al habitacional y de los principios generales aplicables a todo proceso de titularización de inmuebles municipales", en función de la exposición de motivos en donde se indica que el espíritu de los procesos de legalización y de regularización es permitir que familias de escasos recursos y carentes de propiedad inmobiliaria puedan acceder a un título de propiedad respecto del terreno en el que habitan, siendo necesario que los municipios simplifiquen aquellos procedimientos que permitan el libre acceso a la propiedad inmobiliaria; y en función de aquello es obligación del Municipio actualizar las normas de procedimiento que permitan facilitar los trámites a los usuarios, simplificándolos, para que sean rápidos y eficaces. En función de aquello señor Alcalde mociono el punto número cinco del orden del día. Gracias señor Alcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción de la Concejala Cando. Usted quería apoyar concejala Nicolalde y hacer una inclusión de petición o de reforma a la moción".- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** "De reforma señor Alcalde, a esta Ordenanza. Apoyo la moción de la Concejal Grecia Cando. En el artículo 2, segundo inciso, cambiar la letra "i" por "o"; en el artículo 23, numeral 16 derogar la frase "con número de expediente" y en el artículo 28, cambiar la palabra "subjefe" por "coordinador".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Está usted de acuerdo señor Director de Terrenos".- **EL DIRECTOR DE TERRENOS Y SS.PP., DR. SALMON:** "Sí señor. Muchas gracias".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Muy bien. Señor Concejal Navarro".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Señor Alcalde, primero, he leído detenidamente esta ordenanza y definitivamente esta es la eficiencia administrativa a la cual debemos no solamente acceder todos los que trabajamos dentro del Municipio, esta ordenanza debe ser socializada en los sectores populares, en todos los centros, Cami's, los lugares donde el Municipio pueda acceder y obviamente donde estén los funcionarios que le expliquen a la gente el derecho que tienen a la propiedad. Ahora aquí hay algo que salta y que quisiera consultar y ver, ya que está el Director de Terrenos aquí. Una cosa es que tengamos todas las personas derecho al título, a la propiedad y en cuanto a aquellas personas que tienen un uso distinto al habitacional, es donde va a venir el orden que preste el Municipio y la Dirección pertinente en cuanto a los proyectos urbanísticos, a las áreas verdes y a la afectación vial. Hay ciertas consideraciones muy importantes en el diseño que tienen que ver. Primero que se respete un uso de suelo y una actividad comercial que no cree un impacto negativo o nocivo tanto

en lo vial como en el diseño. Cómo podemos variar un poco en el punto dieciséis, porque explica claramente, dice, quisiera que nos tomemos un momento para analizarla. El punto dieciséis habla de lo siguiente: "Se podrá revocar el fin no habitacional del predio, siempre de manera motivada y en aras del interés de la ciudad, cuando se verifique por delegados de la Dirección de Justicia y Vigilancia que la actividad realizada sobre el predio sea distinta a la declarada por el beneficiario (...)". Hasta ahí está clarísimo todo señor Alcalde, luego dice "además cuando ésta sea de carácter ilícito, contrarie el orden público, o afecte el ordenamiento territorial". Ahí es donde yo hago la consulta, si dice si afecta el ordenamiento territorial de la ciudad o del sector en donde se encuentre o produzca un impacto vial en el área; ahí entran también otras Direcciones que entiendo al final pone: "El control del uso de suelo corresponde a la Dirección de Justicia y Vigilancia en coordinación con la Dirección de Urbanismo, Avalúos y Ordenamiento Territorial". Si nosotros podemos darle una forma a esto, es, los sectores populares crecen en desorden y obviamente cuando se les da la adjudicación creen que tiene el libre uso para hacer corredores comerciales. Señor Alcalde, nosotros en el momento que les damos el derecho al título también tenemos que hacer la recomendación pertinente y creo que también Urbanismo junto con Justicia y Vigilancia, debe participar en esto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "No solo Urbanismo y Justicia y Vigilancia, que es órgano ejecutor del control, pero yo tengo entendido que a esta Ordenanza se incorporan las otras Ordenanzas. Aquí nadie puede construir sin permiso, nadie puede por ejemplo, la Dirección de Ambiente tiene que velar porque aquí no se pongan cuestiones que atenten contra el ambiente, o sea, esto lo que legaliza es la propiedad, pero esto no le da patente de corso porque es dueño para hacer lo que le da la gana".- **EL DIRECTOR DE TERRENOS Y SS.PP. DR. SALMON:** "Así está contemplado".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Correcto, es decir, no es necesario que esté porque esté en otras ordenanzas que se entienden incorporadas, pero no haría mal repetirlo aquí también, porque de alguna manera la gente, la ley se supone que es conocida por todos, pero eso en la práctica no es tan cierto".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Solo para que partamos hasta dónde es competencia de cada una de la Direcciones en este sentido".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Todas las competencias están incorporadas aquí, por eso yo digo, esto legaliza la tierra y punto, pero en el resto hay que hacer todo lo que mandan las ordenanzas municipales y todas las potestades de las Direcciones están, sin embargo su observación es procedente en un sentido. Yo soy enemigo de repetir las cosas en las leyes, pero hay cosas que en un momento determinado como llegan a estratos populares, hay veces no informados, no perdemos nada con hacer una conexión aquí, para que la gente sepa que esto no es una patente de corso para violar la ordenanza, sino simplemente para regularizar una situación".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Y sobre qué parte, por ejemplo el Ab. Narváez puede tener consideraciones de todo lo que es lícito, obviamente de qué uso de suelo se le está dando, pero cuando hablan por ejemplo acerca del ordenamiento territorial o cuando se encuentre haciendo un impacto vial, ahí como se pasan a otras Direcciones".- **EL DIRECTOR DE TERRENOS Y SS.PP., DR. SALMON:** "Si me permite señor Alcalde, señores Concejales. En primer lugar, la Dirección de Justicia y Vigilancia, bueno aquí está su Director, ejerce el control o el llamado poder de policía municipal a través de los delegados. La Dirección de Justicia y Vigilancia, tiene que remitirse como todas las Direcciones a las Ordenanzas que están aquí y también al Reglamento Orgánico Funcional; y, por último tiene que someterse a las aprobaciones y disposiciones que en materia urbanística estén aprobadas por la Dirección de Urbanismo, necesariamente consultan a la Dirección de Urbanismo si tal o cual actividad puede o no funcionar".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Carlos está bien, pero yo sí coincido que aquí puede ponerse un simple artículo estableciendo que "Los beneficiarios de esta Ordenanza están obligados al cumplimiento de todas las Ordenanzas y

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 9

Reglamentos Municipales adicionales".- **EL DIRECTOR DE TERRENOS Y SS.PP., DR. SALMON:** "Como Disposición Transitoria, no hay problema".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Apoyo la moción".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Ok. Grecia Cando ¿Acepta usted la modificación propuesta por la Concejala Nicolalde?".- **LA CONCEJALA CANDO:** "Acepto señor Alcalde, con todas las observaciones y lo que se ha dicho en esta Mesa Cantonal. Es importante que los ciudadanos estén completamente claros que el Municipio de Guayaquil tiene la competencia del uso de suelo urbano cantonal, por lo tanto todo es un solo cuerpo en función de la regularización de los terrenos que existen en la ciudad y que es en esta Mesa el punto debate de hoy, por lo tanto acepto señor Alcalde la recomendaciones".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Que se vote la moción propuesta y reformada, tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo, a favor; Arq. Grecia Cando, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, ausente; Tnlga. Gina León, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Arq. Grecia Cando, debidamente respaldada por los señores Concejales Nicolalde, Baquerizo, Flores y Navarro, en el sentido de que se apruebe el punto cinco del orden del día con las observaciones planteadas, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE "ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA TITULARIZACIÓN DE SOLARES DE PROPIEDAD MUNICIPAL DESTINADOS A UN FIN DISTINTO AL HABITACIONAL Y DE LOS PRINCIPIOS GENERALES APLICABLES A TODO PROCESO DE TITULARIZACIÓN DE INMUEBLES MUNICIPALES", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En este estado de la sesión voy encargar su conducción a la señora Vicealcaldesa, no sin antes desear a las señoritas, señoras y señores Concejales, sus familias y a todos los guayaquileños y ecuatorianos un Feliz Año 2018. En cuanto al Concejo de Guayaquil, espero que el próximo trabajemos con la misma armonía y civismo que lo hemos hecho por Guayaquil en esta Mesa".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Dejo constancia que siendo las 12h35 minutos asume la conducción de la sesión la señora Vicealcaldesa de la Corporación, Ab. Doménica Tabacchi, lo que para efecto de votación constan trece (13) concejales presentes".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto seis del orden del día, señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: 6.- Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de **"ORDENANZA QUE REGULA EL PAGO INDEMNIZATORIO POR CONCEPTO DE EXPROPIACIONES PARA LEGALIZAR Y REGULARIZAR ASENTAMIENTOS HUMANOS"**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "En consideración de ustedes y para su resolución este punto del orden del día. Concejala Nicolalde".- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** "Señora Vicealcaldesa para ratificarme en lo que leí anteriormente, en la modificaciones para esta Ordenanza que deroga, cambia y agregan detalles que ya los leí

previamente".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Moción propuesta por la Concejala Nicolalde, debidamente respaldada por los señores Concejales Navarro, Pinto y Morales, tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo, a favor; Arq. Grecia Cando, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Msc. Susana González Rosado, ausente; Tnlga. Gina León, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde, debidamente respaldada por los señores Concejales Navarro, Pinto y Morales, en el sentido de que se apruebe el punto seis del orden del día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE "ORDENANZA QUE REGULA EL PAGO INDEMNIZATORIO POR CONCEPTO DE EXPROPIACIONES PARA LEGALIZAR Y REGULARIZAR ASENTAMIENTOS HUMANOS", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:**

"Sírvasse poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto siete del orden del día con sus seis numerales, señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: 7.- Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales: 7.1. **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ASOCIACIÓN FE Y ALEGRÍA ECUADOR**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$20,000.00 para cubrir parte de los costos en la organización y realización en el periodo de un año, del Programa "Ejecución del Plan Cantonal de la Mesa Cantonal de Concertación de Discapacidad". 7.2. **APROBACIÓN DEL ADENDUM AL MODELO DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL E INSTITUCIONES COOPERANTES DEL PROGRAMA MUNICIPAL BECAS PARA NIÑOS/AS ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD Y DEPRIVACIÓN SOCIAL**, que tiene por objeto ampliar su vigencia hasta el 31 de diciembre del 2018. 7.3. **CONTRATO DE TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIEN MUNICIPAL A SUSCRIBIRSE ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) y el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JUNQUILLAL**, que tiene por finalidad transferir en forma gratuita una retroexcavadora y un rodillo. 7.4. **CONTRATO DE TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIEN MUNICIPAL A SUSCRIBIRSE ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) y la EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO DEL CANTÓN PLAYAS (EMAPLAYAS EP)**, que tiene por finalidad transferir en forma gratuita tres camionetas, cuyas características se detallan en el documento adjunto. 7.5. **CONTRATO DE TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIEN MUNICIPAL A SUSCRIBIRSE ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) y el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE DAULE**, que tiene por finalidad transferir en forma gratuita

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 11

dos camionetas, cuyas características se detallan en el documento adjunto. **7.6. CONTRATO DE TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIEN MUNICIPAL A SUSCRIBIRSE ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) y la FUNDACIÓN "TIN YÁNEZ CASTRO",** que tiene por finalidad transferir en forma gratuita una camioneta".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "En consideración de ustedes y para su resolución este punto del orden del día. Concejala Cando".- **LA CONCEJALA CANDO:** "Elevo a moción la aprobación de este punto con todos sus numerales".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Hay moción presentada por la Concejala Arq. Grecia Cando, debidamente respaldada por los señores Concejales Navarro, Pinto, Baquerizo, Flores y León, tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo, a favor; Arq. Grecia Cando, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, ausente; Tnlga. Gina León, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Arq. Grecia Cando, debidamente respaldada por los señores Concejales Navarro, Pinto, Baquerizo, Flores y León, en el sentido de que se apruebe el punto siete del orden del día con sus seis numerales, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS LEGALES:** **7.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ASOCIACIÓN FE Y ALEGRÍA ECUADOR, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$20,000.00 PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS EN LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN EN EL PERIODO DE UN AÑO, DEL PROGRAMA "EJECUCIÓN DEL PLAN CANTONAL DE LA MESA CANTONAL DE CONCERTACIÓN DE DISCAPACIDAD".** **7.2. APROBACIÓN DEL ADENDUM AL MODELO DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL E INSTITUCIONES COOPERANTES DEL PROGRAMA MUNICIPAL BECAS PARA NIÑOS/AS ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD Y DEPRIVACIÓN SOCIAL, QUE TIENE POR OBJETO AMPLIAR SU VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.** **7.3. CONTRATO DE TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIEN MUNICIPAL A SUSCRIBIRSE ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JUNQUILLAL, QUE TIENE POR FINALIDAD TRANSFERIR EN FORMA GRATUITA UNA RETROEXCAVADORA Y UN RODILLO.** **7.4. CONTRATO DE TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIEN MUNICIPAL A SUSCRIBIRSE ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO DEL CANTÓN PLAYAS (EMAPLAYAS EP), QUE TIENE POR FINALIDAD TRANSFERIR EN FORMA GRATUITA TRES CAMIONETAS, CUYAS CARACTERÍSTICAS SE DETALLAN EN EL DOCUMENTO ADJUNTO.** **7.5. CONTRATO DE TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIEN MUNICIPAL A SUSCRIBIRSE ENTRE EL GOBIERNO**

AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE DAULE, QUE TIENE POR FINALIDAD TRANSFERIR EN FORMA GRATUITA DOS CAMIONETAS, CUYAS CARACTERÍSTICAS SE DETALLAN EN EL DOCUMENTO ADJUNTO. 7.6. CONTRATO DE TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIEN MUNICIPAL A SUSCRIBIRSE ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN "TIN YÁNEZ CASTRO", QUE TIENE POR FINALIDAD TRANSFERIR EN FORMA GRATUITA UNA CAMIONETA.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Sírvasse poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto ocho del orden del día, señora Secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA: "PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA: 8.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe **COM.URB-2017-011** de la Comisión Legislativa de Urbanismo, por el cual se recomienda **APROBAR** el Expediente relacionado con el nuevo Plano que contiene la Regularización Urbanística de la Cooperativa Medardo Alfaro, ubicada en el km. 20.5 de la vía Guayaquil – Daule, que incorpora los informes técnicos de riesgos, ambientales e hidrosanitarios por parte de INTERAGUA, así como las mensuras de los lotes; el cual sustituye el plano aprobado en sesión del 30 de julio del 2015".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "En consideración de ustedes y para su resolución este punto del orden del día. Concejala Flores".- LA CONCEJALA FLORES: "Señora Vicealcaldesa, elevo a moción la aprobación de este punto del orden del día, ya que en la Cooperativa Medardo Alfaro del Km 20, en las canchas tenemos la Escuela Más Fútbol de los niños que hacen aquí fútbol del Municipio y es una alegría que esto se vaya a realizar".- EL SEÑOR ALCALDE: "Moción propuesta por la Concejala Flores, debidamente respaldada por los señores Concejales Morales, Cando, León y Pinto, tome votación señora Secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA: "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo, a favor; Arq. Grecia Cando, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, ausente; Tnlga. Gina León, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores, debidamente respaldada por los señores Concejales Morales, Cando, León y Pinto, en el sentido de que se apruebe el punto ocho del orden del día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE ACOGER EL INFORME COM.URB-2017-011 DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE URBANISMO, Y POR ENDE, APROBAR EL EXPEDIENTE RELACIONADO CON EL NUEVO PLANO QUE CONTIENE LA REGULARIZACIÓN URBANÍSTICA DE LA COOPERATIVA MEDARDO ALFARO, UBICADA EN EL KM. 20.5 DE LA VÍA GUAYAQUIL – DAULE, QUE INCORPORA LOS INFORMES TÉCNICOS DE RIESGOS, AMBIENTALES E HIDROSANITARIOS POR PARTE DE INTERAGUA, ASÍ COMO LAS MENSURAS DE LOS LOTES; EL CUAL SUSTITUYE EL PLANO APROBADO EN SESIÓN DEL 30 DE JULIO DEL 2015**".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Sírvasse poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto nueve del orden del día, señora Secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA: "PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA: 9.- Conocimiento y resolución respecto del Oficio **CTLSB-MIMG-2017-077** de 15 de diciembre de 2017 que contiene el informe de la Comisión Técnica Lotes con Servicios Básicos, por el cual se recomienda al Concejo **APROBAR**



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 | 13

los trámites relacionados a las Urbanizaciones “Valle Victoria”, “Victoria del Río” y “Plaza Victoria”, cuyos detalles son parte integral del informe referido”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “En consideración de ustedes y para su resolución este punto del orden del día. Concejala Nicolalde”.- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** “Elevo a moción la aprobación de este punto”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción propuesta por la Concejala Nicolalde, debidamente respaldada por los señores Concejales Navarro, Cando, Aldas y Navarro, tome votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo, a favor; Arq. Grecia Cando, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, ausente; Tnlga. Gina León, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde, debidamente respaldada por los señores Concejales Navarro, Cando, Aldas y Navarro, en el sentido de que se apruebe el punto nueve del orden del día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE ACOGER EL INFORME CTLSB-MIMG-2017-077 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2017 DE LA COMISIÓN TÉCNICA LOTES CON SERVICIOS BÁSICOS, Y POR ENDE, APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DE CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO DE LA URBANIZACIÓN “VALLE VICTORIA” UBICADA EN EL MACROLOTE 8 DEL PROGRAMA HABITACIONAL MUCHO LOTE 2; ACTUALIZACIÓN DE CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO DE LA URBANIZACIÓN “VICTORIA DEL RÍO” UBICADA EN EL MACROLOTE 4 DEL PROGRAMA HABITACIONAL MUCHO LOTE 2; ACTUALIZACIÓN DE CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO DE LA URBANIZACIÓN “PLAZA VICTORIA” UBICADA EN EL MACROLOTE 7 DEL PROGRAMA HABITACIONAL MUCHO LOTE 2; ASÍ COMO, LOS VALORES DE LA RELIQUIDACIÓN DE GARANTÍAS QUE ASEGUEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBRAS URBANÍSTICAS FALTANTES, PARA LAS TRES URBANIZACIONES ANTES MENCIONADAS**”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Sírvasse poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto diez del orden del día, señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “PUNTO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA: 10.- Conocimiento y Resolución del Informe Jurídico contenido en el oficio **DAJ-IJ-2017-21865**, por el cual se recomienda al Cuerpo Edificio aprobar el Plano y anexos (lámina1) de la Cooperativa Trinidad de Dios, a fin de viabilizar la Ordenanza para la aplicación de la legalización de predios, acorde a lo establecido en la reforma a la Ley 2007-88, publicada en el Registro Oficial No. 105 del 21 de octubre de 2013”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “En consideración de ustedes y para su resolución este punto del orden del día. Concejala Flores”.- **LA CONCEJALA FLORES:** “Señora Vicealcaldesa, para mí es una gran satisfacción saber que se va a aprobar el plano (lámina1) de la Cooperativa Trinidad de Dios, de aquellas personas que por mucho tiempo ellos han venido anhelando y ahora cerca de un fin de año se les da esto para ellos sepan que ya se los va a legalizar, el Municipio siempre se preocupa por la gente humilde. Elevo a moción la aprobación de este punto con mucha alegría”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Moción propuesta por la Concejala Flores. Tiene la palabra Gustavo Navarro”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Apoyada la moción y simplemente hacemos ejercicio del derecho que tienen estos ciudadanos y respetamos ese derecho, obviamente con la ejecución hoy no solamente de esta ordenanza, sino las otras ordenanzas que están junto a la Dirección de Terrenos y demás, aplicándose”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Y las

demás cooperativas que se van a beneficiar".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Exactamente sumándose a toda la titularización y regularización. Apoyo la moción".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Moción debidamente respaldada por los señores Concejales Nicolalde, Morales, Navarro, Baquerizo, León y Cando, tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo, a favor; Arq. Grecia Cando, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, ausente; Tnlga. Gina León, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores, debidamente respaldada por los señores Concejales Nicolalde, Morales, Navarro, Baquerizo, León y Cando, en el sentido de que se apruebe el punto diez del orden del día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE ACOGER EL INFORME JURIDICO CONTENIDO EN EL OFICIO DAJ-IJ-2017-21865, Y POR ENDE, APROBAR EL PLANO Y ANEXOS (LÁMINA1) DE LA COOPERATIVA TRINIDAD DE DIOS, A FIN DE VIABILIZAR LA ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN DE LA LEGALIZACIÓN DE PREDIOS, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA REFORMA A LA LEY 2007-88, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL NO. 105 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2013**".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Sírvasse poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto once del orden del día, señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA: 11.- Conocimiento y aprobación del M.I. Concejo Municipal, respecto de 267 trámites de Levantamiento de Patrimonio Familiar, solicitado por los señores: FRANKLIN IGNACIO VALAREZO MUÑOZ Y CARMEN FELICITA ASTUDILLO RAMIREZ; JANE JEANNETTE NEIRA RIOFRÍO; VICENTE LEONIDAS ALVARADO VERA Y MARÍA FÁTIMA PONCE MACÍAS; CARLOS GUILLERMO FIALLO APOLO; MARÍA MAGDALENA CORTEZ MOLINA, WELLINGTON VALENCIA MOLINA, RUDYS YOLITA COROZO MOLINA Y MARJORIE JESÚS ORTIZ MOLINA; FLOR MARÍA MONTERO Y LUIS ROBERTO RODRÍGUEZ ROSERO; FERNANDO IVÁN SIMBAÑA BONILLA Y ANA ELIZABETH MAYORGA MORA; GIL TEODORO CAMPOVERDE CALLE; NATIVIDAD DE JESÚS LÓPEZ OCHOA; JUAN CARLOS SANMARTÍN BACUSOY, JOSÉ FERNANDO SANMARTÍN BACUSOY, CARMEN DEL PILAR SAN MARTÍN BACUSOY, DIANA PAOLA SANMARTÍN BACUSOY Y MARÍA DEL PILAR BACUSOY RODRÍGUEZ; GABRIEL DARÍO ULLAURI GARCÍA; ADELAIDA VILLAO SOLETA; FRANCISCO EPIFANIO ALVARADO ALVARADO; MIRYAM MARISOL MENDOZA MACÍAS Y NELSON ENRIQUE PINEDA RÍOS; NORMA NARCIZA BONILLA AUCACAMA, FRANCISCO ALBERTO MALAN AUCACAMA Y MARÍA CRISTINA MALAN AUCACAMA; LEONARDO EDISON TRASMONTE CARABAJÓ Y ANA ROSA TRASMONTE CARABAJÓ; TERESA DE JESÚS AGUIRRE LITARDO; JOSÉ ANTONIO QUICHIMBO ORTUNO; DIANA DEL PILAR RUIZ ARTEAGA; JUAN FRANCISCO TORRES MAYORGA Y ZONNIA ANGELA SUÁREZ CARDOZO; MARÍA LAURA LEÓN; GEORGINA ADALGUIZA TOMALÁ GAVILÁNEZ; ADA JANETT MACÍAS MOSQUERA Y MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ LICOA; PABLO BERNABÉ FLORES CORNEJO Y MIOSOTY CECIBEL GAME LIMA; IRIS ARELIS CHUIZACA FLOR, VÍCTOR EFRÉN CHUIZACA FLOR, MIGUEL OMAR CHUIZACA FLOR, FERNANDO XAVIER CHUIZACA SÁNCHEZ, JOHNNY JEFFERSON CHUIZACA SÁNCHEZ Y ADRIANA IRIS FLOR FRANCO; VICTORIA MACÍAS RIZO; SINDULFO BALERIO ESTACIO VALENCIA Y PIEDAD ADELINA

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 | 15

PAZMIÑO RESABALA; MÓNICA ISABEL PLASENCIA BARBA; FERNANDO MELANIO VASCONES MORANTE Y MARGARITA KETTY JOSSE ARIAS; ISIDRO MIGUEL VALERIANO TUMBACO Y ANGELITA GRACIELA MEDINA BRIAN; TEODORA SALAZAR PINCAY; MÓNICA JACQUELINE CUJILAN MARTÍNEZ Y SIMÓN GENARO SÁNCHEZ PACHECO; MANUEL WILLIAM YAGUANA BAQUERIZO Y KAREN STEFFANI REBUTTY ALVARADO; FRANCISCA ELIZABETH AVILÉS CARRIEL; PABLO FRANKLIN QUINDE FAJARDO; JONNY ABSALÓN MORÁN JARAMILLO; JOSÉ DOMINGO QUEZADA Y JUNE MARÍA OCHOA VILLAMAR; MARÍA CARLOTA MERO VALENCIA; EDUARDO GENARO BARRETO Y BETTY BELLA CORREA MERCHÁN; VICENTE BOLÍVAR MOLINA TOVAR Y CARMEN AUXILIADORA PANTALEÓN VALDEZ; MANUEL NAVARRETE MUÑOZ Y ROSA CHICA MOREIRA; HUGO ANTONIO BASTAMENTE CAICEDO; YUTBER NACPILTER MENDOZA BARBERAN Y MARIANITA DE JESÚS ALBÁN PALACIOS; SEGUNDO FLORENCIO JÁCOME ZAVALA Y CLEOTILDE INÉS ORTEGA TORRES; ANDREA LIA RIVERA LEÓN Y SILVINO ARCADIO VERA REYES; ANDRES TOTITO MENOSCAL MUÑOZ; ESTELA CARITINA ZAMBRANO ORTEGA; JAIME OSWALDO BRIONES AVILÉS; CESAR HUMBERTO VITERI MEDINA Y EPIFANIA VICTORIA CAZAÑA CALERO; ROSA ARMINDA NAVARRO CEDEÑO; ANTONIO FILADELFO LARA; MARTHA ELIZABETH CENTENO GARCÍA; ROSA MARJORIE ALENCASTRO SOLIS; BLANCA YOLANDA UZHCA VERGARA; JOSÉ VICENTE ÁLVAREZ RODRÍGUEZ; ZOILA DOLORES ESPÍN CARRASCO; OLGA QUIÑÓNEZ CHARCOPA; MELIDA ELISA SALAZAR ORTEGA; JOSÉ OMAR MIER CASTRO; ARTURO NELSON VELIZ CHICHANDA; MARÍA PETRA BURGOS ARAUJO; NORA LEONOR AGUILA MENDOZA; MARÍA ALEXANDRA QUIJIJE GILER; PAULA DEL ROSARIO ALARCÓN CARRANZA; MARÍA EUGENIA BRAVO MONTAÑO; TERESA DE JESÚS GALARZA; PEDRO ELOY SABANDO MANZABA; BERTHA ELENA PÉREZ CASQUETE; CARMEN ALEJA COELLO YÉPEZ; MARÍA YOLANDA NAVARRETE MACÍAS; ANA MERCEDES HELAO MONCADA; ANDREA DE LOURDES SOTO GARCÍA; JACINTO FRANCISCO AGUILAR CONFORME; TERESA TRINIDAD DEL VALLE VÉLEZ; CIELO DIVINA DELGADO SALAZAR; MARJORIE ELIZABETH REYES ROCAFUERTE; NICOLÁS TOLENTINO BAQUE MÉNDEZ; PATRICIO ARTEAGA CORDERO; NATIVIDAD RAMONA RODRÍGUEZ CHANCAY; YEXICA MERCEDES INTRIAGO ZAMBRANO; ÁNGELA FRANCISCA TUMBACO CHÁVEZ; LIDA GLADYS GAVILÁNEZ RIERA; JENNY VIOLETA BORBOR BORBOR; ÁNGEL GUSTAVO NIETO; MÓNICA JOHANNA ARELLANO RON Y RITA ISABEL ARELLANO RON; VICENTE ABSALÓN CAMPOS PACHECO; NELLY MERCEDES ASTUDILLO SORIANO Y FÉLIX DIONICIO CASQUETE SUÁREZ; OCTAVIO SILVESTRE REYES SALINAS Y CARMEN ELOÍSA MOCHA CRIOLLO; NORA MARÍA PISCO Y JUAN GUALBERTO CANTOS; MARCO GAETE VASQUEZ Y MARICELA ALBA MARTÍNEZ BANCHON; NELIO BARTOLO RODRÍGUEZ CASTRO Y EUGENIA MARGARITA BRAVO LAZ; CARLOS ELICIO MONTENEGRO COLOMA Y LEDY BETTY RODRÍGUEZ GONZÁLEZ; DIOCELINA CATALINA ALCÍVAR ARELLANO Y ANTONIO ZAMBRANO MONTOYA; JOSÉ HOLGER RODRÍGUEZ CASTILLO Y VICENTA ELVIRA REYES MITE; GLENDA VIOLETA MESÍAS CASTILLO Y WAICER ESPEDUCIFER CANGA VALENCIA; RITA ESMERALDA CAÑAR CHAMBA Y VILMA CARMITA CAÑAR CHAMBA; LEDYS ELIZABETH ARCE COELLO, MELANIA CECILIA ARCE COELLO, DALIA GALUTH ARCE COELLO, CARLOS ALBERTO ARCE COELLO Y RAQUEL DORA BURGOS COELLO; MIGUEL PERFECTO MOREIRA VARGAS Y EDILMA ISABEL REYES SORIANO; JULIA MAGDALENA CARDENAS Y SIXTO OSWALDO QUIMIS LINO; MANUEL DE JESÚS MERCHÁN AGUA Y SILVIA ALICIA MERCHÁN SALAZAR; LUIS FELIPE ZAMBRANO VERA Y EDDA PATRICIA ANDRADE

SANTANA; CARLOS PATRICIO LOACHAMIN PILA Y SHIRLEY MAGDALENA TOMALÁ ALCÍVAR; MARÍA ANA PATAJALO LEMA Y SEGUNDO GUSNIAY GUAMÁN; MÁXIMO FROILÁN PLÚAS VILLAMAR Y JUANITA ESPERANZA CAMPUZANO ÁVILA; DAYSE DEL ROSARIO SALDAÑA ALVARADO Y ALEJANDRO PUBLIO VERA MONSERRATE; ALEJANDRO CRUZ BENALCÁZAR VILLAFUERTE Y CLARA MARÍA CRUZ BARZOLA; CARMEN ROSA VILLAGRAN CASTRO Y ÁNGEL OMAR FALCONI VILLAGRAN; DANIEL OSWALDO QUIJIJE VALDIVIEZO E IRMA DEL CARMEN ZAMBRANO FLORES; VICTORIA NEVAREZ ERAZO; CARLOS ALBERTO MOLINA GUEVARA Y CARMEN NARCISA MAYORGA VIEJO; LUIS ABRAHAM PIEDRA VITE Y VICTORIA YOLANDA CASTRO GARCÍA; JOSÉ BENITO SALAS VERGARA Y PROSPERINA CONCEPCIÓN HOLGUÍN POLO; MANUEL JOSÉ MERO LAAZ Y SONIA MARLENE BARAHONA BURGOS DE MERO; LENIN WLADIMIR PAREDES BURGOS, LAURA STEPHANIA PAREDES ESPIN, KRISTHOFER ANTONIO PAREDES BURGOS Y WALTER WLADIMIR PAREDES BURGOS; SAMUEL ENRIQUE BUENO ORELLANA Y MAGALI VICTORIA ORTEGA MORÁN; MARIANA DE JESÚS SINCHI HUIRACOCOA, MARÍA CECILIA MIZHQUIRI SINCHE, MARÍA JULIA MIZHQUIRI SINCHE; JOVITA ESTHER PALLAZCO GUACHICHULCA, GEORGINA YOLANDA PALLAZCO GUACHICHULCA, VICENTE WASHINGTON PALLAZCO GUACHICHULCA, OSCAR DANIEL PALLAZCO GUACHICHULLCA, MARIO GERMAN PALLAZCO GUACHICHULLCA; VICENTE RAÚL CARDENAS LAZO, INÉS DEL TRANCITO CARDENAS LAZO, FAUSTO ORLANDO CARDENAS LAZO, MILTON ALFONSO CARDENAS LAZO, JAIME AGUSTO CARDENAS LAZO, IGNACIO NÉSTOR CARDENAS LAZO Y JULIO OLIMPO CARDENAS LAZO; ANA MIRIAM VANEGAS URGILES, MARÍA DE LOURDES VANEGAS URGILES, MÓNICA DEL PILAR VANEGAS URGILES Y LUZ FANI URGILES BENITEZ; CARLOS LÓPEZ LÓPEZ, CÉSAR LÓPEZ LÓPEZ, FAUSTO LÓPEZ LÓPEZ, GIOVANNI LÓPEZ LÓPEZ, LUPE LÓPEZ LÓPEZ, ZOILA LÓPEZ LÓPEZ, CÉSAR BAQUERIZO LÓPEZ, PEDRO BAQUERIZO LÓPEZ, DIANA LÓPEZ ALARCÓN, ROLANDO LÓPEZ ALARCÓN, SANDRA LÓPEZ ALARCÓN, SILVIA LÓPEZ ALARCÓN; CARLOS IVÁN MIRANDA VEGA, MARÍA ESTELA MIRANDA VEGA, SEGUNDO JOSÉ MIRANDA VEGA Y MARCOS OSWALDO MIRANDA VEGA; ERMITA DE DIOS MENDOZA MANZANO; LUIS ARTURO TOMALA RAMIREZ Y MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ CASTRO; RUBÉN OSWALDO VASQUEZ CORONADO; CALIXTO MAGIN BAILÓN REYES; ISI CRISTINA ESTACIO ESTACIO; AIDA LUCRECIA RODRIGUEZ HUAYAMABE; CARMEN PARIS PIGUAVE QUINTANA; MARÍA ERMELINDA CHUNCHO CRIOLLO; IVONNE YADIRA ASQUI CUEVA; MARIUXI LEONOR MUÑOZ ULLON; MARÍA JAELE TATEZ PORTILLA; SEGUNDO COLÓN GASPAS VALENCIA; BARTOLO SANTOS BERNITA ZAMBRANO; PAULA MARGARITA ZAMBRANO BAZURTO; MARÍA ISIDRA QUIMÍS GARCÍA; CARMEN LUISA CABRERA SUÁREZ; MARÍA TRÁNSITO JIMÉNEZ QUITAQUINGA; JOSEFA INÉS ZAMBRANO POLIT; MARÍA JAIME JAIME; ISABEL RUTH VINUEZA INTRIAGO; SANTIAGO OTTON CEREZO FRANCO; SOCRATES ARCADIO MORÁN MACKAY; MANUELA EUGENIA CONFORME ORTIZ; GLORIA JANET VELÁSQUEZ POVEDA; ESTHER PILAR ARCE GUEVARA; RAIMUNDO TEOBALDO IPANAQUE TUTIVEN; JOSÉ NICANOR CHIQUITO FERNANDEZ; IDO ARTEMIO FIGUEROA QUIÑÓNEZ; MANUEL ANTONIO CEVALLOS AJOI Y ROSA ELVIRA SÁNCHEZ IBARRA; AMPARO DEL CONSUELO ZAMBRANO VERGARA; ENRIQUE MODESTO ZAMBRANO ANASTACIO; OSWALDO ALIN YAGUAL MITEGA Y BETTY JACKELINE CASTRO CAMBA; JOSÉ BUÑAY CACO Y MARÍA CASHUG BUÑAY; CARLOS ALBERTO GUAMÁN BURGOS, APOLONIA SABINA SANTILLÁN BURGOS Y SONNIA MORÁN BURGOS; FLOR LOURDES ALVARADO SOLEDISPA Y HUGO ANTONIO MUÑENTON DUQUE; NÉSTOR

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 | 17

ARTURO VILLA VERA Y GLADYS ISABEL LARA GUERRERO; MANUEL DUCHI CHUJILEMA Y MARÍA CARRILLO DUCHI; MERCY MAGDALENA COLCHA YÁNEZ Y WASHINGTON COLCHA YÁNEZ; MARIO HERNÁN LÓPEZ FIERRO Y REINA EMPERATRIZ ORTIZ MORÁN; GUIDO RAÚL LOZADA LÓPEZ Y MARÍA YOLANDA BAJAÑA ONOFRE; OLGA EMPERATRIZ CRIOLLO BASTIDAS Y GLORIA EMPERATRIZ VÁSQUEZ CRIOLLO; AUGUSTO EUSTORGIO MURILLO BORJA, CHRISTIAN JAVIER MURILLO ANDRADE Y JONATHAN AUGUSTO MURILLO ANDRADE; PEDRO ALFONSO ERAZO ÁVILA Y AIDA LEONOR HIDALGO GUIJARRO; EDWIN MARCELO LEÓN ABRIL Y LOURDES GIOCONDA ANDRADE RODRÍGUEZ; VICENTE WILFRIDO PEÑAHERRERA MEDINA Y MARÍA CECIBEL ZAMBRANO BAUTISTA; JORGE EDMUNDO LUNA ECHEVERRÍA Y ÁNGELA DE LOS REYES PEÑAFIEL CASQUETE; JUAN PABLO CASTAÑEDA MARTÍNEZ Y ROXANA MARIUXI CULQUI GUANGA; ALEXANDRA JACQUELINE BARRIGA PONCE, NELSON ARTURO BARRIGA PONCE Y JORGE ARTURO BARRIGA PONCE; SEGUNDA ESMERALDA MEZA VERA; CELINDA GARDENIA VÉLIZ TOMALÁ; MARÍA CRISTINA PARRALES PILALOA; CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ CANTOS; WASHINGTON EDMUNDO DELGADO RODRÍGUEZ; EDGAR DAVID LLERENA ORTIZ; WALTER RIVAS PEÑARRIETA; MIGUEL ÁNGEL HOLGUÍN MOREIRA; FLOR MARÍA GUAMÁN CRUZ; JACINTA TEODORA MENDOZA MARCILLO; EVA MACLOVIA BANCHÓN GUALE; ANA LUISA RODRÍGUEZ WELLINGTON; BLANCA MARÍA PIONCE REYES; RAÚL FREDDY GÓMEZ CASTAÑO; JUANA TRINIDAD NIETO QUIJIJE; SARA ISABEL REYES MAGALLANES; PASCUALA CELIA CRUZ CABRERA; GILBERT JACINTO SAAVEDRA MEZA; LUZ AMÉRICA LAZARO VACA; MARTHA ISABEL CARRANZA YÉPEZ; VICENTA PIEDAD FLORES PESO; EMMA MARIELA LÓPEZ SERRANO; MARTHA ADRIANA TERAN URGILES; MERY ARGENTINA ECHEVERRÍA CARRANZA; NANCY OLIVIA TEJADA ARRIAGA Y NELSON HENRRY TEJADA ARREAGA; TELMO LAUTARO VILLARROEL VILLARROEL Y BERTHA LEONOR OCAÑA VILLARROEL; JUAN JAVIER VALLE TIGREROS Y NARCISA DEL ROCÍO CASTILLO AGUIRRE; VÍCTOR HUGO ZAVALA YAMBAY Y CARMEN ELVIRA LOOR COTO; JOSÉ LUIS VACA FRANCO Y YESSSENIA MARTÍNEZ ESPINOZA; CARLOS REINOSO ESPINOZA Y TEODORA EGUEZ; CARLOS MARÍA ESPINOZA SUMBA Y MARÍA MANUELA QUICHIMBO; PEDRO BURGOS GOYA Y CECILIA MENDOZA MENDOZA; IRMA JIMÉNEZ ALVARADO Y FERNANDO IDROVO RUGEL; JORYI LUIS PIZARRO VILLON Y LEONOR MARÍA HIDALGO REYES; MANUEL ANTONIO BALLADARES FAJARDO Y ROSA MARÍA PASMIÑO VERA; ALFONSO DURANGO LOZANO Y NORMA ALICIA SANTAMARÍA ÁLVAREZ; SEGUNDO HERAS URGILES, RUBEN HERAS JARA, MARTHA HERAS JARA, BLANCA HERAS JARA Y CÉSAR HERAS JARA; ANA MIRIAN ABAD LOOR Y ALEX JACINTO CULQUI GUAMÁN; MARÍA PILLA VARGAS Y EDITH CORDOVILLA PILLA; ROSA MARISCAL CORTEZ Y RICHARD FLORES FRANCO; JAVIER MIRANDA ARIAS Y IRIS GODOY BUSTOS; HUGO MACÍAS CABRERA Y EPIFANÍA ELVIRA TRIVIÑO CABRERA; CELSO TAMAY TAMAY Y MARÍA ACERO APULLUN; CRUZ ADRIANO CASTRO GONZALEZ Y ELSA ELIZABETH CHAVEZ SACON; MAURA MERCEDES VALDIVIESO BRAVO Y BENIGNO MIGUEL VÁSQUEZ TERRANOVA; JOSÉ EDUARDO BECILLA PÉREZ Y MARÍA DEL CARMEN ZAMBRANO MINAYA; JUAN CARLOS VÁSQUEZ MERCHÁN; NANCY VELASTEGUI DUQUE Y BYRON VELASTEGUI HARO; PEDRO FRANCISCO MEJÍA CHÁVEZ; ÁNGEL VALENCIA REZABALA Y MARÍA BALTAN ESTACIO; SEGUNDO EGBERTO CALDERÓN Y AMBROSIA MARLENE SILVA ZAMBRANO; LETICIA EUGENIA TORRES BORBOR; KENIA PILAR HUAYAMABE CASTRO; LUISA CECILIA MIRANDA ANDRADE Y EDWIN YELIVER OREJUELA CANGA; MARGARITA EVERILDA MACÍAS

GUERRERO, JONATHAN KEVIN PINEDA MACÍAS, ANTONIO MANUEL PINEDA MACÍAS Y ADRIÁN ARTURO PINEDA MACÍAS; ADBRUSHKING GALLEGOS ANGULO, EFRAÍN GALLEGOS ANGULO Y EDSON GALLEGOS ANGULO; ALICIA CÓRDOVA JURADO; GLADYS CELESTE FERNÁNDEZ ALVARADO; MARÍA TENECOTA ATARIGUANA; PASCUALA MORA VEAS; MIRIAN MATILDE CUZME CAÑOLA; INÉS MARÍA BELTRÁN BONILLA; CRUZ NATIVIDAD ESPINALES SUÁREZ; FLÉRIDA ESMERALDA VILLON MORÁN; ELVIA APOLONIA ALVARADO MONTOYA; BETTY HAYDEE PILLIGUA ORDOÑEZ; MARÍA FERNANDA CEDEÑO GILER; CRUZ ELVIRA YUMBLA MORQUECHO Y SEGUNDO GREGORIO FLORES ZAMBRANO; BLANCA MELIDA SUMBA HEREDIA, VÍCTOR HUGO SALGUERO SUMBA Y FRANCISCO JAVIER SALGUERO ZUMBA; JANETH GALARZA ALAY Y NICASIO MUÑIZ MARTÍNEZ; VERISIMA ISOLINA CENTENO SOLÓRZANO; VÍCTOR WASHINGTON RICCIO Y MARÍA TRINIDAD VERA ZAMBRANO; ALDO RUIZ ROSAS Y LIGIA ORTEGA PINCAY; REINALDO JEFFERSON MOSQUERA PINO Y NELLY CECIBEL ALMEIDA VILLAMAR; ABDON ELÍAS CARVALLO TORRES Y ESTEFANÍA DE LOURDES BRAVO VERGARA; HÉCTOR DIÓGENES VELOZ RIVAS Y ROSA MARÍA CHÓEZ PÉREZ; LIPER FERRIN ANGULO Y SUSANA LANDAZURI CUERO; WASHINGTON VERA ZAMBRANO Y CECIBEL MORA CÁRDENAS; AGUSTÍN OCHOA RUIZ Y FELIPA MACÍAS ESPINOZA; JAIME RAÚL REYES Y BRÍGIDA CECILIA BANCHÓN CHIRIGUAYO; ADOLFO MARINO SEGURA GARCÍA Y JUANA ALEXANDRA SOLANO MONTENEGRO; JOSÉ AUGUSTO OLMOS Y MARÍA TUFÍÑO ARMENDÁRIZ; ROSA PATRICIA ZAMBRANO Y ÁNGEL ANTONIO ESPINOZA; FLORESMILO CHOGLLO CHOGLLO Y MARÍA MANUELA LLIVICOTA TENEZACA; WASHINGTON CALLE BELTRÁN Y ÁNGELA INÉS CHIQUITO; JOSÉ PINDUISACA PÉREZ Y DOLORES JIMÉNEZ CUEVA; JUAN RUIZ CONTRERAS Y HAYDEE RAMIREZ BAIDAL; MARÍA DEL CARMEN AGUILERA POSLIGUA Y JULIER GARCÍA VELIZ; MARIANA ALCIRA ARTEAGA Y CIRO FELIPE PAZMIÑO CARBAJAL; EDISON JACINTO HUACON ZAMBRANO, MARCIA MAYELA ALCÍVAR ZAMBRANO, EDISON JESÚS HUACON ZAMBRANO Y GINA ISABEL PERALVO ZAMBRANO; SAMUEL PÉREZ CRUZ Y AMELIA PALE GALARZA; JULIO WILFRIDO RAMOS GUAYLUPO, OMAIRA JENNY RAMOS OLVERA, BORIS JULIO RAMOS OLVERA Y ALDO GIOVANNY RAMOS OLVERA; PATRICIA MITE ZAMBRANO, ROSSI MITE ZAMBRANO, REINA MITE ZAMBRANO, CÉSAR ROCAFUERTE ZAMBRANO, JUANA MITE ZAMBRANO, LUISA MITE ZAMBRANO, GLORIA MITE ZAMBRANO, GALO MITE ZAMBRANO; JOSÉ REAL GARCÍA, BLANCA PASCUALA REAL RODRÍGUEZ, EVA MARÍA REAL RODRÍGUEZ, FREDDY MANUEL REAL RODRÍGUEZ, JOSÉ ALEJANDRO REAL RPDRÍGUEZ, MARTHA DOLORES REAL RODRÍGUEZ Y WILLIAM ELÍAS REAL RODRÍGUEZ; PEDRO RUPERTO BARRETO PINCAY Y TANYA BLANCH SANTOS PÉREZ; RAQUEL SOBEIDA CANDELARIO VILLAMAR, ANTONIO HÉCTOR CANDELARIO VILLAMAR, RAFAEL FRANCISCO CANDELARIO VILLAMAR, GIOCONDA CANDELARIO VILLAMAR, JOSÉ ALBERTO CANDELARIO VILLAMAR, ÁNGELA GUILLERMINA CANDELARIO VILLAMAR Y SANTA TERESITA DE JESÚS CANDELARIO VILLAMAR; MAURO RAFAEL SALAZAR TRIVIÑO, JORGE RENE ZALAZAR TRIVIÑO, DANIEL SANTOS SALAZAR TRIVIÑO, NELLY AUXILIADORA SALAZAR TRIVIÑO, GERMANIA MONSERRATE SALAZAR TRIVIÑO, DARÍO XAVIER SALAZAR TRIVIÑO Y ARQUÍMEDES SANTOS SALAZAR ESMERALDAS; respecto de los predios signados con códigos catastrales Nos. 91-0003-012; 91-0119-013; 91-1747-008; 59-2531-013; 91-0011-012; 56-0315-028; 91-1849-002; 42-0993-030; 91-2830-009; 95-0201-011; 91-2556-013; 57-0586-004; 56-0341-001; 86-0652-002; 60-1984-002; 91-4139-010; 59-2642-033; 60-0096-005; 57-0623-024; 42-1294-003; 91-2397-018; 97-2726-013; 91-2430-16; 59-2129-015; 84-0018-012; 59-2394-013; 58-0719-001; 59-2166-010; 57-0864-

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 | 19

006; 91-0035-023; 57-1029-004; 60-0797-009; 59-2603-025; 60-2342-011; 43-0021-008; 97-0727-014; 60-1611-008; 91-0174-010; 56-0284-011; 86-0657-033; 91-3637-006; 86-0744-002; 91-4203-018; 56-0245-022; 90-2346-004; 91-3339-021; 57-1149-016; 59-2514-016; 86-0255-015; 60-1423-021; 58-0741-012; 58-0394-013; 91-1891-005; 91-2701-012; 60-0669-004; 90-2409-014; 60-0669-004; 58-1342-018; 59-2123-013; 91-2791-004; 60-0774-035; 59-2714-023; 56-0295-045; 86-0079-009; 86-0086-003; 91-4220-001; 90-2358-011; 91-4362-009; 51-0090-002; 60-1100-023; 58-0445-013; 59-2195-019; 91-0153-008; 56-0217-044; 59-2315-023; 91-1116-007; 58-1174-015; 86-0798-019; 91-4070-005; 58-1250-011; 42-0764-045-2; 56-0295-007; 91-2706-008; 14-0226-034; 91-4407-055; 86-0398-032; 42-1257-007; 80-0722-022; 95-0109-006; 91-3786-010; 95-0244-018; 60-1852-015; 58-0686-011; 58-0686-011; 86-0643-010; 86-0308-022; 42-0528-021-1; 60-0771-015; 86-0308-038; 58-0682-003; 86-0542-014; 84-0025-022; 58-1608-014; 91-3010-016; 60-1604-016; 56-0389-016; 42-1341-013; 300-0052-008; 91-1798-007; 91-1574-024; 60-2345-019; 91-2586-007; 59-2204-005; 91-2446-028; 86-0004-016; 60-2135-008; 42-0343-011; 91-1352-020; 45-0736-014; 42-0979-042; 42-1118-001; 42-0467-015; 57-0680-001-3; 59-2461-022; 57-1052-023; 91-4435-017; 91-1671-022; 95-0003-012; 57-1233-018; 59-2711-011; 91-4441-008; 91-3807-006; 91-1247-003; 58-0589-041-1; 91-0110-010; 91-2404-008; 42-0321-006-3; 42-0388-008; 43-0056-039; 91-2812-012; 58-1426-018; 91-2428-012; 91-2143-015; 86-0022-007; 56-0367-032; 57-0720-019; 42-0548-018; 86-0405-026; 58-1371-012; 91-1264-009; 86-0398-018; 73-0015-033-4; 91-4094-011; 60-1940-005; 42-1349-028; 91-1698-032; 58-1597-010; 95-0382-019; 51-0089-032; 59-2253-024; 91-4136-011; 91-2413-034-1; 59-2269-013; 86-0033-035; 86-0332-025; 42-0900-006; 91-2423-011; 56-0227-016; 60-1962-013; 27-0042-003; 59-2414-022; 08-0330-011; 57-0806-006; 60-1831-004; 59-2195-031; 91-3211-013; 58-1577-031; 58-0738-021; 91-2441-007; 42-0788-020; 59-2578-023; 42-1251-023; 91-2369-011; 91-2912-019; 86-0614-015; 86-0330-020; 86-0142-012; 42-0898-025; 42-1001-012; 42-0797-036; 91-0200-010; 58-0573-006; 91-2277-015; 42-1465-035; 56-0386-008; 59-2250-013; 58-1330-012; 86-0329-018; 59-2504-026; 86-0145-010; 59-2482-016; 60-2129-001-2; 56-0223-012; 42-1346-034; 42-0979-046; 91-2480-005; 58-1374-013; 42-1074-005; 42-1019-017; 91-3458-010; 42-0759-008-2; 90-2340-021; 91-4314-013; 60-1906-022; 56-0367-010; 58-1372-014; 74-0021-029; 58-0854-028; 57-0356-014; 60-1755-004; 58-1412-001; 90-2372-006; 15-0027-007-1; 86-0020-004; 91-3953-007; 91-3176-037; 86-0590-003; 91-4509-021; 42-0772-019-2; 57-0495-002-4; 91-4549-002; 200-0192-004; 42-0763-041; 91-1702-007-2; 91-2282-017; 91-1758-003; 59-2581-032; 91-1639-018; 42-1278-045; 57-1256-027; 91-0213-011; 91-3046-003; 59-2292-022; 91-1490-020; 58-1669-011; 91-1496-040; 91-3760-005; 57-0955-016; 56-0288-002; 91-2053-004; 86-0097-007; 59-2570-030; 58-1475-017; 91-4219-010; 91-4070-003; 93-0182-004; 91-3426-003; 59-2484-007; 42-1220-006; 57-0642-013; 91-3210-012; 91-1618-021; 42-0805-019; 91-3529-011; 500-0021-002-1; 60-2123-007; 42-0969-011".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "En consideración de ustedes y para su resolución este punto del orden del día. Concejal Baquerizo".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Elevo a moción la aprobación de este punto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Hay moción propuesta por el Concejal Baquerizo, debidamente respaldada por los señores Concejales Flores, Nicolalde y Navarro, tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo, a favor; Arq. Grecia Cando, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, ausente; Tnlg. Gina León, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor. Señora

Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo, debidamente respaldada por los señores Concejales Flores, Nicolalde y Navarro, en el sentido de que se apruebe el punto once del orden del día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LOS 267 trámites de Levantamiento de Patrimonio Familiar, solicitado por los señores: FRANKLIN IGNACIO VALAREZO MUÑOZ Y CARMEN FELICITA ASTUDILLO RAMIREZ; JANE JEANNETTE NEIRA RIOFRÍO; VICENTE LEONIDAS ALVARADO VERA Y MARÍA FÁTIMA PONCE MACÍAS; CARLOS GUILLERMO FIALLO APOLO; MARÍA MAGDALENA CORTEZ MOLINA, WELLINGTON VALENCIA MOLINA, RUDYS YOLITA COROZO MOLINA Y MARJORIE JESÚS ORTIZ MOLINA; FLOR MARÍA MONTERO Y LUIS ROBERTO RODRÍGUEZ ROSERO; FERNANDO IVÁN SIMBAÑA BONILLA Y ANA ELIZABETH MAYORGA MORA; GIL TEODORO CAMPOVERDE CALLE; NATIVIDAD DE JESÚS LÓPEZ OCHOA; JUAN CARLOS SANMARTÍN BACUSOY, JOSÉ FERNANDO SANMARTÍN BACUSOY, CARMEN DEL PILAR SAN MARTÍN BACUSOY, DIANA PAOLA SANMARTÍN BACUSOY Y MARÍA DEL PILAR BACUSOY RODRÍGUEZ; GABRIEL DARÍO ULLAURI GARCÍA; ADELAIDA VILLAO SOLETA; FRANCISCO EPIFANIO ALVARADO ALVARADO; MIRYAM MARISOL MENDOZA MACÍAS Y NELSON ENRIQUE PINEDA RÍOS; NORMA NARCIZA BONILLA AUCACAMA, FRANCISCO ALBERTO MALAN AUCACAMA Y MARÍA CRISTINA MALAN AUCACAMA; LEONARDO EDISON TRASMONTE CARABAJO Y ANA ROSA TRASMONTE CARABAJO; TERESA DE JESÚS AGUIRRE LITARDO; JOSÉ ANTONIO QUICHIMBO ORTUNO; DIANA DEL PILAR RUIZ ARTEAGA; JUAN FRANCISCO TORRES MAYORGA Y ZONNIA ANGELA SUÁREZ CARDOZO; MARÍA LAURA LEÓN; GEORGINA ADALGUIZA TOMALÁ GAVILÁNEZ; ADA JANETT MACÍAS MOSQUERA Y MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ LICOA; PABLO BERNABÉ FLORES CORNEJO Y MIOSOTY CECIBEL GAME LIMA; IRIS ARELIS CHUIZACA FLOR, VÍCTOR EFREN CHUIZACA FLOR, MIGUEL OMAR CHUIZACA FLOR, FERNANDO XAVIER CHUIZACA SÁNCHEZ, JOHNNY JEFFERSON CHUIZACA SÁNCHEZ Y ADRIANA IRIS FLOR FRANCO; VICTORIA MACÍAS RIZO; SINDULFO BALERIO ESTACIO VALENCIA Y PIEDAD ADELINA PAZMIÑO RESABALA; MÓNICA ISABEL PLASENCIA BARBA; FERNANDO MELANIO VASCONES MORANTE Y MARGARITA KETTY JOSSE ARIAS; ISIDRO MIGUEL VALERIANO TUMBACO Y ANGELITA GRACIELA MEDINA BRIAN; TEODORA SALAZAR PINCAY; MÓNICA JACQUELINE CUJILAN MARTÍNEZ Y SIMÓN GENARO SÁNCHEZ PACHECO; MANUEL WILLIAM YAGUANA BAQUERIZO Y KAREN STEFFANI REBUTTY ALVARADO; FRANCISCA ELIZABETH AVILÉS CARRIEL; PABLO FRANKLIN QUINDE FAJARDO; JONNY ABSALÓN MORÁN JARAMILLO; JOSÉ DOMINGO QUEZADA Y JUNE MARÍA OCHOA VILLAMAR; MARÍA CARLOTA MERO VALENCIA; EDUARDO GENARO BARRETO Y BETTY BELLA CORREA MERCHÁN; VICENTE BOLÍVAR MOLINA TOVAR Y CARMEN AUXILIADORA PANTALEÓN VALDEZ; MANUEL NAVARRETE MUÑOZ Y ROSA CHICA MOREIRA; HUGO ANTONIO BASTAMENTE CAICEDO; YUTBER NACPILTER MENDOZA BARBERAN Y MARIANITA DE JESÚS ALBÁN PALACIOS; SEGUNDO FLORENCIO JÁCOME ZAVALA Y CLEOTILDE INÉS ORTEGA TORRES; ANDREA LIA RIVERA LEÓN Y SILVINO ARCADIO VERA REYES; ANDRES TOTITO MENOSCAL MUÑOZ; ESTELA CARITINA ZAMBRANO ORTEGA; JAIME OSWALDO BRIONES AVILÉS; CESAR HUMBERTO VITERI MEDINA Y EPIFANIA VICTORIA CAZAÑA CALERO; ROSA ARMINDA NAVARRO CEDENO; ANTONIO FILADELFO LARA; MARTHA ELIZABETH CENTENO GARCÍA; ROSA**

8

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 | 21

MARJORIE ALENCASTRO SOLIS; BLANCA YOLANDA UZHCA VERGARA; JOSÉ VICENTE ÁLVAREZ RODRÍGUEZ; ZOILA DOLORES ESPÍN CARRASCO; OLGA QUINÓNEZ CHARCOPA; MELIDA ELISA SALAZAR ORTEGA; JOSÉ OMAR MIER CASTRO; ARTURO NELSON VELIZ CHICHANDA; MARÍA PETRA BURGOS ARAUJO; NORA LEONOR AGUILA MENDOZA; MARÍA ALEXANDRA QUIJIJE GILER; PAULA DEL ROSARIO ALARCÓN CARRANZA; MARÍA EUGENIA BRAVO MONTAÑO; TERESA DE JESÚS GALARZA; PEDRO ELOY SABANDO MANZABA; BERTHA ELENA PÉREZ CASQUETE; CARMEN ALEJA COELLO YÉPEZ; MARÍA YOLANDA NAVARRETE MACÍAS; ANA MERCEDES HELAO MONCADA; ANDREA DE LOURDES SOTO GARCÍA; JACINTO FRANCISCO AGUILAR CONFORME; TERESA TRINIDAD DEL VALLE VÉLEZ; CIELO DIVINA DELGADO SALAZAR; MARJORIE ELIZABETH REYES ROCAFUERTE; NICOLÁS TOLENTINO BAQUE MÉNDEZ; PATRICIO ARTEAGA CORDERO; NATIVIDAD RAMONA RODRÍGUEZ CHANCAY; YEXICA MERCEDES INTRIAGO ZAMBRANO; ÁNGELA FRANCISCA TUMBACO CHÁVEZ; LIDA GLADYS GAVILÁNEZ RIERA; JENNY VIOLETA BORBOR BORBOR; ÁNGEL GUSTAVO NIETO; MÓNICA JOHANNA ARELLANO RON Y RITA ISABEL ARELLANO RON; VICENTE ABSALÓN CAMPOS PACHECO; NELLY MERCEDES ASTUDILLO SORIANO Y FÉLIX DIONICIO CASQUETE SUÁREZ; OCTAVIO SILVESTRE REYES SALINAS Y CARMEN ELOÍSA MOCHA CRIOLLO; NORA MARÍA PISCO Y JUAN GUALBERTO CANTOS; MARCO GAETE VASQUEZ Y MARICELA ALBA MARTÍNEZ BANCHON; NELIO BARTOLO RODRÍGUEZ CASTRO Y EUGENIA MARGARITA BRAVO LAZ; CARLOS ELICIO MONTENEGRO COLOMA Y LEDY BETTY RODRÍGUEZ GONZÁLEZ; DIOCELINA CATALINA ALCÍVAR ARELLANO Y ANTONIO ZAMBRANO MONTOYA; JOSÉ HOLGER RODRÍGUEZ CASTILLO Y VICENTA ELVIRA REYES MITE; GLENDA VIOLETA MESÍAS CASTILLO Y WAICER ESPEDUCIFER CANGA VALENCIA; RITA ESMERALDA CAÑAR CHAMBA Y VILMA CARMITA CAÑAR CHAMBA; LEDYS ELIZABETH ARCE COELLO, MELANIA CECILIA ARCE COELLO, DALIA GALUTH ARCE COELLO, CARLOS ALBERTO ARCE COELLO Y RAQUEL DORA BURGOS COELLO; MIGUEL PERFECTO MOREIRA VARGAS Y EDILMA ISABEL REYES SORIANO; JULIA MAGDALENA CARDENAS Y SIXTO OSWALDO QUIMIS LINO; MANUEL DE JESÚS MERCHÁN AGUA Y SILVIA ALICIA MERCHÁN SALAZAR; LUIS FELIPE ZAMBRANO VERA Y EDDA PATRICIA ANDRADE SANTANA; CARLOS PATRICIO LOACHAMIN PILA Y SHIRLEY MAGDALENA TOMALÁ ALCÍVAR; MARÍA ANA PATAJALO LEMA Y SEGUNDO GUSNIAY GUAMÁN; MÁXIMO FROILÁN PLÚAS VILLAMAR Y JUANITA ESPERANZA CAMPUZANO ÁVILA; DAYSE DEL ROSARIO SALDAÑA ALVARADO Y ALEJANDRO PUBLIO VERA MONSERRATE; ALEJANDRO CRUZ BENALCÁZAR VILLAFUERTE Y CLARA MARÍA CRUZ BARZOLA; CARMEN ROSA VILLAGRAN CASTRO Y ÁNGEL OMAR FALCONI VILLAGRAN; DANIEL OSWALDO QUIJIJE VALDIVIEZO E IRMA DEL CARMEN ZAMBRANO FLORES; VICTORIA NEVAREZ ERAZO; CARLOS ALBERTO MOLINA GUEVARA Y CARMEN NARCISA MAYORGA VIEJO; LUIS ABRAHAM PIEDRA VITE Y VICTORIA YOLANDA CASTRO GARCÍA; JOSÉ BENITO SALAS VERGARA Y PROSPERINA CONCEPCIÓN HOLGUÍN POLO; MANUEL JOSÉ MERO LAAZ Y SONIA MARLENE BARAHONA BURGOS DE MERO; LENIN WLADIMIR PAREDES BURGOS, LAURA STEPHANIA PAREDES ESPIN, KRISTHOFER ANTONIO PAREDES BURGOS Y WALTER WLADIMIR PAREDES BURGOS; SAMUEL ENRIQUE BUENO ORELLANA Y MAGALI VICTORIA ORTEGA MORÁN; MARIANA DE JESÚS SINCHI HUIRACOA, MARÍA CECILIA MIZHQUIRI SINCHE, MARÍA JULIA MIZHQUIRI SINCHE; JOVITA ESTHER PALLAZCO GUACHICHULCA, GEORGINA YOLANDA PALLAZCO GUACHICHULCA.



VICENTE WASHINGTON PALLAZCO GUACHICHULCA, OSCAR DANIEL PALLAZCO GUACHICHULLCA, MARIO GERMAN PALLAZCO GUACHICHULLCA; VICENTE RAÚL CARDENAS LAZO, INÉS DEL TRANCITO CARDENAS LAZO, FAUSTO ORLANDO CARDENAS LAZO, MILTON ALFONSO CARDENAS LAZO, JAIME AGUSTO CARDENAS LAZO, IGNACIO NÉSTOR CARDENAS LAZO Y JULIO OLIMPO CARDENAS LAZO; ANA MIRIAM VANEGAS URGILES, MARÍA DE LOURDES VANEGAS URGILES, MÓNICA DEL PILAR VANEGAS URGILES Y LUZ FANI URGILES BENITEZ; CARLOS LÓPEZ LÓPEZ, CÉSAR LÓPEZ LÓPEZ, FAUSTO LÓPEZ LÓPEZ, GIOVANNI LÓPEZ LÓPEZ, LUPE LÓPEZ LÓPEZ, ZOILA LÓPEZ LÓPEZ, CÉSAR BAQUERIZO LÓPEZ, PEDRO BAQUERIZO LÓPEZ, DIANA LÓPEZ ALARCÓN, ROLANDO LÓPEZ ALARCÓN, SANDRA LÓPEZ ALARCÓN, SILVIA LÓPEZ ALARCÓN; CARLOS IVÁN MIRANDA VEGA, MARÍA ESTELA MIRANDA VEGA, SEGUNDO JOSÉ MIRANDA VEGA Y MARCOS OSWALDO MIRANDA VEGA; ERMITA DE DIOS MENDOZA MANZANO; LUIS ARTURO TOMALA RAMIREZ Y MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ CASTRO; RUBÉN OSWALDO VASQUEZ CORONADO; CALIXTO MAGIN BAILÓN REYES; ISI CRISTINA ESTACIO ESTACIO; AIDA LUCRECIA RODRIGUEZ HUAYAMABE; CARMEN PARIS PIGUAVE QUINTANA; MARÍA ERMELINDA CHUNCHO CRIOLLO; IVONNE YADIRA ASQUI CUEVA; MARIUXI LEONOR MUÑOZ ULLON; MARÍA Jael TATEZ PORTILLA; SEGUNDO COLÓN GASPAS VALENCIA; BARTOLO SANTOS BERNITA ZAMBRANO; PAULA MARGARITA ZAMBRANO BAZURTO; MARÍA ISIDRA QUIMÍS GARCÍA; CARMEN LUISA CABRERA SUÁREZ; MARÍA TRÁNSITO JIMÉNEZ QUITAQUINGA; JOSEFA INÉS ZAMBRANO POLIT; MARÍA JAIME JAIME; ISABEL RUTH VINUEZA INTRIAGO; SANTIAGO OTTON CEREZO FRANCO; SOCRATES ARCADIO MORÁN MACKAY; MANUELA EUGENIA CONFORME ORTIZ; GLORIA JANET VELÁSQUEZ POVEDA; ESTHER PILAR ARCE GUEVARA; RAIMUNDO TEOBALDO IPANAQUE TUTIVEN; JOSÉ NICANOR CHIQUITO FERNANDEZ; IDO ARTEMIO FIGUEROA QUINÓNEZ; MANUEL ANTONIO CEVALLOS AJOI Y ROSA ELVIRA SÁNCHEZ IBARRA; AMPARO DEL CONSUELO ZAMBRANO VERGARA; ENRIQUE MODESTO ZAMBRANO ANASTACIO; OSWALDO ALIN YAGUAL MITEGA Y BETTY JACKELINE CASTRO CAMBA; JOSÉ BUÑAY CACO Y MARÍA CASHUG BUÑAY; CARLOS ALBERTO GUAMÁN BURGOS, APOLONIA SABINA SANTILLÁN BURGOS Y SONNIA MORÁN BURGOS; FLOR LOURDES ALVARADO SOLEDISPA Y HUGO ANTONIO MUÑENTON DUQUE; NÉSTOR ARTURO VILLA VERA Y GLADYS ISABEL LARA GUERRERO; MANUEL DUCHI CHUJILEMA Y MARÍA CARRILLO DUCHI; MERCY MAGDALENA COLCHA YÁNEZ Y WASHINGTON COLCHA YÁNEZ; MARIO HERNÁN LÓPEZ FIERRO Y REINA EMPERATRIZ ORTIZ MORÁN; GUIDO RAÚL LOZADA LÓPEZ Y MARÍA YOLANDA BAJAÑA ONOFRE; OLGA EMPERATRIZ CRIOLLO BASTIDAS Y GLORIA EMPERATRIZ VÁSQUEZ CRIOLLO; AUGUSTO EUSTORGIO MURILLO BORJA, CHRISTIAN JAVIER MURILLO ANDRADE Y JONATHAN AUGUSTO MURILLO ANDRADE; PEDRO ALFONSO ERAZO ÁVILA Y AIDA LEONOR HIDALGO GUIJARRO; EDWIN MARCELO LEÓN ABRIL Y LOURDES GIOCONDA ANDRADE RODRÍGUEZ; VICENTE WILFRIDO PEÑAHERRERA MEDINA Y MARÍA CECIBEL ZAMBRANO BAUTISTA; JORGE EDMUNDO LUNA ECHEVERRÍA Y ÁNGELA DE LOS REYES PEÑAFIEL CASQUETE; JUAN PABLO CASTAÑEDA MARTÍNEZ Y ROXANA MARIUXI CULQUI GUANGA; ALEXANDRA JACQUELINE BARRIGA PONCE, NELSON ARTURO BARRIGA PONCE Y JORGE ARTURO BARRIGA PONCE; SEGUNDA ESMERALDA MEZA VERA; CELINDA GARDENIA VÉLIZ TOMALÁ; MARÍA CRISTINA PARRALES PILALOA; CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ CANTOS; WASHINGTON EDMUNDO DELGADO RODRÍGUEZ; EDGAR DAVID

R

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 | 23

LLERENA ORTIZ; WALTER RIVAS PEÑARRIETA; MIGUEL ÁNGEL HOLGUÍN MOREIRA; FLOR MARÍA GUAMÁN CRUZ; JACINTA TEODORA MENDOZA MARCILLO; EVA MACLOVIA BANCHÓN GUALE; ANA LUISA RODRÍGUEZ WELLINGTON; BLANCA MARÍA PIONCE REYES; RAÚL FREDDY GÓMEZ CASTAÑO; JUANA TRINIDAD NIETO QUIJIJE; SARA ISABEL REYES MAGALLANES; PASCUALA CELIA CRUZ CABRERA; GILBERT JACINTO SAAVEDRA MEZA; LUZ AMÉRICA LAZARO VACA; MARTHA ISABEL CARRANZA YÉPEZ; VICENTA PIEDAD FLORES PESO; EMMA MARIELA LÓPEZ SERRANO; MARTHA ADRIANA TERAN URGILES; MERY ARGENTINA ECHEVERRÍA CARRANZA; NANCY OLIVIA TEJADA ARRIAGA Y NELSON HENRRY TEJADA ARREAGA; TELMO LAUTARO VILLARROEL VILLARROEL Y BERTHA LEONOR OCAÑA VILLARROEL; JUAN JAVIER VALLE TIGREROS Y NARCISA DEL ROCÍO CASTILLO AGUIRRE; VÍCTOR HUGO ZAVALA YAMBAY Y CARMEN ELVIRA LOOR COTO; JOSÉ LUIS VACA FRANCO Y YESSÉNIA MARTÍNEZ ESPINOZA; CARLOS REINOSO ESPINOZA Y TEODORA EGUEZ; CARLOS MARÍA ESPINOZA SUMBA Y MARÍA MANUELA QUICHIMBO; PEDRO BURGOS GOYA Y CECILIA MENDOZA MENDOZA; IRMA JIMÉNEZ ALVARADO Y FERNANDO IDROVO RUGEL; JORYI LUIS PIZARRO VILLON Y LEONOR MARÍA HIDALGO REYES; MANUEL ANTONIO BALLADARES FAJARDO Y ROSA MARÍA PASMIÑO VERA; ALFONSO DURANGO LOZANO Y NORMA ALICIA SANTAMARÍA ÁLVAREZ; SEGUNDO HERAS URGILES, RUBEN HERAS JARA, MARTHA HERAS JARA, BLANCA HERAS JARA Y CÉSAR HERAS JARA; ANA MIRIAN ABAD LOOR Y ALEX JACINTO CULQUI GUAMÁN; MARÍA PILLA VARGAS Y EDITH CORDOVILLA PILLA; ROSA MARISCAL CORTEZ Y RICHARD FLORES FRANCO; JAVIER MIRANDA ARIAS Y IRIS GODOY BUSTOS; HUGO MACÍAS CABRERA Y EPIFANIA ELVIRA TRIVIÑO CABRERA; CELSO TAMAY TAMAY Y MARÍA ACERO APULLUN; CRUZ ADRIANO CASTRO GONZALEZ Y ELSA ELIZABETH CHAVEZ SACON; MAURA MERCEDES VALDIVIESO BRAVO Y BENIGNO MIGUEL VASQUEZ TERRANOVA; JOSÉ EDUARDO BECILLA PÉREZ Y MARÍA DEL CARMEN ZAMBRANO MINAYA; JUAN CARLOS VÁSQUEZ MERCHÁN; NANCY VELASTEGUI DUQUE Y BYRON VELASTEGUI HARO; PEDRO FRANCISCO MEJÍA CHÁVEZ; ÁNGEL VALENCIA REZABALA Y MARÍA BALTAN ESTACIO; SEGUNDO EGBERTO CALDERÓN Y AMBROSIA MARLENE SILVA ZAMBRANO; LETICIA EUGENIA TORRES BORBOR; KENIA PILAR HUAYAMABE CASTRO; LUISA CECILIA MIRANDA ANDRADE Y EDWIN YELIVER OREJUELA CANGA; MARGARITA EVERILDA MACÍAS GUERRERO, JONATHAN KEVIN PINEDA MACÍAS, ANTONIO MANUEL PINEDA MACÍAS Y ADRIÁN ARTURO PINEDA MACÍAS; ADBRUSHKING GALLEGOS ANGULO, EFRAÍN GALLEGOS ANGULO Y EDSON GALLEGOS ANGULO; ALICIA CÓRDOVA JURADO; GLADYS CELESTE FERNÁNDEZ ALVARADO; MARÍA TENECOTA ATARIGUANA; PASCUALA MORA VEAS; MIRIAN MATILDE CUZME CAÑOLA; INÉS MARÍA BELTRÁN BONILLA; CRUZ NATIVIDAD ESPINALES SUÁREZ; FLÉRIDA ESMERALDA VILLON MORÁN; ELVIA APOLONIA ALVARADO MONTOYA; BETTY HAYDEE PILLIGUA ORDÓÑEZ; MARÍA FERNANDA CEDENO GILER; CRUZ ELVIRA YUMBLA MORQUECHO Y SEGUNDO GREGORIO FLORES ZAMBRANO; BLANCA MELIDA SUMBA HEREDIA, VÍCTOR HUGO SALGUERO SUMBA Y FRANCISCO JAVIER SALGUERO ZUMBA; JANETH GALARZA ALAY Y NICASIO MUÑIZ MARTÍNEZ; VERISIMA ISOLINA CENTENO SOLÓRZANO; VÍCTOR WASHINGTON RICCIO Y MARÍA TRINIDAD VERA ZAMBRANO; ALDO RUIZ ROSAS Y LIGIA ORTEGA PINCAY; REINALDO JEFFERSON MOSQUERA PINO Y NELLY CECIBEL ALMEIDA VILLAMAR; ABDON ELÍAS CARVALLO TORRES Y ESTEFANÍA DE LOURDES BRAVO

VERGARA; HÉCTOR DIÓGENES VELOZ RIVAS Y ROSA MARÍA CHÓEZ PÉREZ; LIPER FERRIN ANGULO Y SUSANA LANDAZURI CUERO; WASHINGTON VERA ZAMBRANO Y CECIBEL MORA CÁRDENAS; AGUSTÍN OCHOA RUIZ Y FELIPA MACÍAS ESPINOZA; JAIME RAÚL REYES Y BRÍGIDA CECILIA BANCHÓN CHIRIGUAYO; ADOLFO MARINO SEGURA GARCÍA Y JUANA ALEXANDRA SOLANO MONTENEGRO; JOSE AUGUSTO OLMOS Y MARÍA TUFÍÑO ARMENDÁRIZ; ROSA PATRICIA ZAMBRANO Y ÁNGEL ANTONIO ESPINOZA; FLORESMILO CHOGLLO CHOGLLO Y MARÍA MANUELA LUVICOTA TENEZACA; WASHINGTON CALLE BELTRÁN Y ÁNGELA INÉS CHIQUITO; JOSÉ PINDUISACA PÉREZ Y DOLORES JIMÉNEZ CUEVA; JUAN RUIZ CONTRERAS Y HAYDEE RAMIREZ BAIDAL; MARÍA DEL CARMEN AGUILERA POSLIGUA Y JULIER GARCÍA VELIZ; MARIANA ALCIRA ARTEAGA Y CIRO FELIPE PAZMIÑO CARBAJAL; EDISON JACINTO HUACON ZAMBRANO, MARCIA MAYELA ALCÍVAR ZAMBRANO, EDISON JESÚS HUACON ZAMBRANO Y GINA ISABEL PERALVO ZAMBRANO; SAMUEL PÉREZ CRUZ Y AMELIA PALE GALARZA; JULIO WILFRIDO RAMOS GUAYLUPO, OMayra Jenny Ramos Olvera, Boris Julio Ramos Olvera y Aldo Giovanni Ramos Olvera; PATRICIA MITE ZAMBRANO, ROSSI MITE ZAMBRANO, REINA MITE ZAMBRANO, CÉSAR ROCAFUERTE ZAMBRANO, JUANA MITE ZAMBRANO, LUISA MITE ZAMBRANO, GLORIA MITE ZAMBRANO, GALO MITE ZAMBRANO; JOSÉ REAL GARCÍA, BLANCA PASCUALA REAL RODRÍGUEZ, EVA MARÍA REAL RODRÍGUEZ, FREDDY MANUEL REAL RODRÍGUEZ, JOSÉ ALEJANDRO REAL RPDRÍGUEZ, MARTHA DOLORES REAL RODRÍGUEZ Y WILLIAM ELÍAS REAL RODRÍGUEZ; PEDRO RUPERTO BARRETO PINCAY Y TANYA BLANCH SANTOS PÉREZ; RAQUEL SOBEIDA CANDELARIO VILLAMAR, ANTONIO HÉCTOR CANDELARIO VILLAMAR, RAFAEL FRANCISCO CANDELARIO VILLAMAR, GIOCONDA CANDELARIO VILLAMAR, JOSÉ ALBERTO CANDELARIO VILLAMAR, ÁNGELA GUILLERMINA CANDELARIO VILLAMAR Y SANTA TERESITA DE JESÚS CANDELARIO VILLAMAR; MAURO RAFAEL SALAZAR TRIVIÑO, JORGE RENE ZALAZAR TRIVIÑO, DANIEL SANTOS SALAZAR TRIVIÑO, NELLY AUXILIADORA SALAZAR TRIVIÑO, GERMANIA MONSERRATE SALAZAR TRIVIÑO, DARÍO XAVIER SALAZAR TRIVIÑO Y ARQUÍMEDES SANTOS SALAZAR ESMERALDAS; respecto de los predios signados con códigos catastrales Nos. 91-0003-012; 91-0119-013; 91-1747-008; 59-2531-013; 91-0011-012; 56-0315-028; 91-1849-002; 42-0993-030; 91-2830-009; 95-0201-011; 91-2556-013; 57-0586-004; 56-0341-001; 86-0652-002; 60-1984-002; 91-4139-010; 59-2642-033; 60-0096-005; 57-0623-024; 42-1294-003; 91-2397-018; 97-2726-013; 91-2430-16; 59-2129-015; 84-0018-012; 59-2394-013; 58-0719-001; 59-2166-010; 57-0864-006; 91-0035-023; 57-1029-004; 60-0797-009; 59-2603-025; 60-2342-011; 43-0021-008; 97-0727-014; 60-1611-008; 91-0174-010; 56-0284-011; 86-0657-033; 91-3637-006; 86-0744-002; 91-4203-018; 56-0245-022; 90-2346-004; 91-3339-021; 57-1149-016; 59-2514-016; 86-0255-015; 60-1423-021; 58-0741-012; 58-0394-013; 91-1891-005; 91-2701-012; 60-0669-004; 90-2409-014; 60-0669-004; 58-1342-018; 59-2123-013; 91-2791-004; 60-0774-035; 59-2714-023; 56-0295-045; 86-0079-009; 86-0086-003; 91-4220-001; 90-2358-011; 91-4362-009; 51-0090-002; 60-1100-023; 58-0445-013; 59-2195-019; 91-0153-008; 56-0217-044; 59-2315-023; 91-1116-007; 58-1174-015; 86-0798-019; 91-4070-005; 58-1250-011; 42-0764-045-2; 56-0295-007; 91-2706-008; 14-0226-034; 91-4407-055; 86-0398-032; 42-1257-007; 80-0722-022; 95-0109-006; 91-3786-010; 95-0244-018; 60-1852-015; 58-0686-011; 58-0686-011; 86-0643-010; 86-0308-022; 42-0528-021-1; 60-0771-015; 86-0308-038; 58-0682-003; 86-0542-014; 84-0025-022; 58-1608-014; 91-3010-016; 60-1604-016; 56-0389-016; 42-1341-013; 300-0052-008; 91-1798-007; 91-1574-024; 60-2345-019; 91-2586-007; 59-2204-005; 91-2446-028; 86-0004-016; 60-

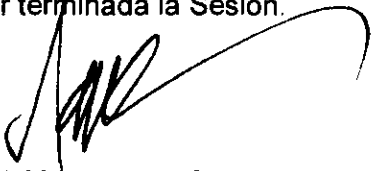
M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 | 25

2135-008; 42-0343-011; 91-1352-020; 45-0736-014; 42-0979-042; 42-1118-001; 42-0467-015; 57-0680-001-3; 59-2461-022; 57-1052-023; 91-4435-017; 91-1671-022; 95-0003-012; 57-1233-018; 59-2711-011; 91-4441-008; 91-3807-006; 91-1247-003; 58-0589-041-1; 91-0110-010; 91-2404-008; 42-0321-006-3; 42-0388-008; 43-0056-039; 91-2812-012; 58-1426-018; 91-2428-012; 91-2143-015; 86-0022-007; 56-0367-032; 57-0720-019; 42-0548-018; 86-0405-026; 58-1371-012; 91-1264-009; 86-0398-018; 73-0015-033-4; 91-4094-011; 60-1940-005; 42-1349-028; 91-1698-032; 58-1597-010; 95-0382-019; 51-0089-032; 59-2253-024; 91-4136-011; 91-2413-034-1; 59-2269-013; 86-0033-035; 86-0332-025; 42-0900-006; 91-2423-011; 56-0227-016; 60-1962-013; 27-0042-003; 59-2414-022; 08-0330-011; 57-0806-006; 60-1831-004; 59-2195-031; 91-3211-013; 58-1577-031; 58-0738-021; 91-2441-007; 42-0788-020; 59-2578-023; 42-1251-023; 91-2369-011; 91-2912-019; 86-0614-015; 86-0330-020; 86-0142-012; 42-0898-025; 42-1001-012; 42-0797-036; 91-0200-010; 58-0573-006; 91-2277-015; 42-1465-035; 56-0386-008; 59-2250-013; 58-1330-012; 86-0329-018; 59-2504-026; 86-0145-010; 59-2482-016; 60-2129-001-2; 56-0223-012; 42-1346-034; 42-0979-046; 91-2480-005; 58-1374-013; 42-1074-005; 42-1019-017; 91-3458-010; 42-0759-008-2; 90-2340-021; 91-4314-013; 60-1906-022; 56-0367-010; 58-1372-014; 74-0021-029; 58-0854-028; 57-0356-014; 60-1755-004; 58-1412-001; 90-2372-006; 15-0027-007-1; 86-0020-004; 91-3953-007; 91-3176-037; 86-0590-003; 91-4509-021; 42-0772-019-2; 57-0495-002-4; 91-4549-002; 200-0192-004; 42-0763-041; 91-1702-007-2; 91-2282-017; 91-1758-003; 59-2581-032; 91-1639-018; 42-1278-045; 57-1256-027; 91-0213-011; 91-3046-003; 59-2292-022; 91-1490-020; 58-1669-011; 91-1496-040; 91-3760-005; 57-0955-016; 56-0288-002; 91-2053-004; 86-0097-007; 59-2570-030; 58-1475-017; 91-4219-010; 91-4070-003; 93-0182-004; 91-3426-003; 59-2484-007; 42-1220-006; 57-0642-013; 91-3210-012; 91-1618-021; 42-0805-019; 91-3529-011; 500-0021-002-1; 60-2123-007; 42-0969-011".

LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Habiéndose agotado el orden del día, por haber votado todos y cada uno de los Concejales y Concejales presentes en todos y cada uno de los puntos del orden del día, clausuro esta sesión y me permito convocar a la primera sesión ordinaria del año 2018, para el día jueves 4 de enero de 2018, a las 12h00. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Antes de despedirme de todos, desearles el mejor de los años que no sea una frase trillada sino que realmente lo haga que el 2018 sea el mejor de los años para cada uno de los guayaquileños y de los ecuatorianos. Salud, Empleo y Unión. Muchas gracias a todos".-----

El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce y cuarenta y cinco minutos, y no habiendo otro punto que tratar, la señora abogada Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa de Guayaquil, da por terminada la Sesión.


AB. JAIME NEBOT SAADI
ALCALDE DE GUAYAQUIL


AB. MARTHA HERRERA GRANDA
SECRETARIA DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL